



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DEL CASO DE EYVI
ÁGREDA EN LATINA NOTICIAS, LIMA 2018**

PRESENTADA POR
ANTONELLA JOYCE HUAMANI GUEVARA

ASESOR
ADOLFO MANUEL MEDRANO CARBAJAL

TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

LIMA – PERÚ

2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER: ANÁLISIS DEL CASO DE EYVI ÁGREDA EN LATINA
NOTICIAS, LIMA 2018

TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTADA POR
BACH. ANTONELLA JOYCE HUAMANI GUEVARA

ASESOR
DR. ADOLFO MANUEL MEDRANO CARBAJAL

LIMA, PERÚ

2024

DEDICATORIA

A mis padres Luzmila y Oscar, por haber sido mi motivación constante a lo largo de este proceso académico y por sus infaltables consejos y soporte.

A Denver, por haber sido mi compañero de madrugadas y por su eterna amistad.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE ANEXOS	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
REPORTE DE SIMILITUD	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	16
1.1 Antecedentes de la investigación.....	16
1.1.1 Tesis nacionales.....	16
1.1.2 Tesis internacionales	18
1.2 Bases teóricas.....	19
1.2.1 Teoría de la agenda setting	19
1.2.2 Teoría del framing	20
1.2.3 Unidad temática 1: Tratamiento periodístico.....	22
1.2.4 Unidad temática 2: Violencia contra la mujer	28
1.3 Definición de términos básicos	29
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.....	31
2.1 Diseño metodológico	31
2.2 Procedimiento de muestreo	32
2.3 Técnicas de recolección de la información	36

2.4 Técnicas de procesamiento de la información	38
2.5 Validez	42
2.6 Aspectos éticos	45
CAPÍTULO III: RESULTADOS	47
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	75
Conclusiones.....	83
Recomendaciones.....	86
REFERENCIAS.....	88

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS	97
Anexo 1:Matriz de consistencia	97
Anexo 2:Instrumentos.....	98
Anexo 3: Validación de instrumentos por juicio de expertos	100
Anexo 4:Entrevistas	109
Anexo 5: Aplicación de fichas de observación	138

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos de entrevistados	33
Tabla 2: Materiales de investigación	34
Tabla 3: Ficha técnica de guion de entrevista	38
Tabla 4: Validación de la guía de entrevista	44
Tabla 5: Aplicación de fichas de observación	45
Tabla 6: Criterios de noticiabilidad en las noticias de Latina.....	70
Tabla 7: Puesta en escena en las noticias de Latina	71
Tabla 8: Pautas informativas de género en las noticias de Latina	72
Tabla 9: Tipos de violencia contra la mujer en las noticias de Latina.....	73

RESUMEN

La investigación analiza el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer en el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018. El proyecto tuvo como objetivo identificar los criterios de noticiabilidad, la puesta en escena y las pautas informativas de género de las notas informativas del mencionado medio. La investigación fue de tipo aplicada con un enfoque cualitativo, por lo que se realizó un estudio de caso donde se llevó a cabo un fichaje de 11 archivos periodísticos emitidos entre el 24 de abril del 2018 al 4 de junio del mismo año. Además, se entrevistó a seis personas especializadas en edición de medios, así como expertos en temas de violencia de género.

Además, precisa que el tratamiento informativo del caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda en Latina Noticias no se abordó de manera responsable de acuerdo con las atestiguaciones de los expertos entrevistados y las recomendaciones de los manuales para el tratamiento mediático de casos *ad hoc* de entidades gubernamentales de diferentes países, incluido el Perú, debido a que los recursos empleados para informar el hecho cayeron en la espectacularización y revictimización.

El trabajo concluye que la cobertura mediática del caso de violencia representado en Latina fue imprudente y sensacionalista, pues desvió la atención de los problemas estructurales vinculados con la violencia machista. Conforme al juicio crítico de los encuestados y el análisis realizado, el medio enfatizó detalles gráficos y emocionales con intención de aumentar el interés en el público.

Palabras clave: Tratamiento periodístico – violencia contra la mujer – violencia de género – Eyvi Ágreda – Latina– Medios de comunicación–Cobertura informativa

ABSTRACT

The research analyzes the journalistic treatment of violence against women in the case of Eyvi Ágreda's femicide in Latina Noticias, Lima 2018. The aim of the project was to identify the criteria of newsability, staging and gender informative patterns of the news releases of the aforementioned media. The research was applied with a qualitative approach, so a case study was carried out in which a listing of 11 journalistic files issued between April 24, 2018 and June 4, of the same year was carried out. In addition, six media editors were interviewed, as well as experts on gender-based violence.

In addition, it states that the informative treatment of the case of violence against women to Eyvi Ágreda in Latina Noticias was not approached responsibly according to the testimonies of the experts interviewed and the recommendations of the manuals for the media treatment of ad hoc cases of government entities of different countries, including Peru, because the resources used to inform the fact fell into spectacularization and revictimization.

The study concludes that the media coverage of the case of violence represented in Latina was imprudent and sensational, since it diverted attention from the structural problems linked to macho violence. According to the critical judgment of the respondents and the analysis carried out, the media emphasized graphic and emotional details with the intention of increasing the interest of the audience.

Keywords: Journalistic treatment–violence against women–gender violence - Eyvi Ágreda–Latina–Media–News coverage

REPORTE DE SIMILITUD

NOMBRE DEL TRABAJO

**antonella-huamani-tesis-final_17075039
38.docx**

AUTOR

Antonella Huamani

RECuento DE PALABRAS

36113 Words

RECuento DE CARACTERES

190441 Characters

RECuento DE PÁGINAS

164 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

4.5MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 26, 2024 10:22 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 26, 2024 10:24 AM GMT-5

● 10% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado

**Dr.
Adolfo
Manuel
Medrano
Carbajal**

Firmado digitalmente por
ADOLFO MANUEL MEDRANO CARBAJAL
Fecha: 26/02/2024



USMP

FIRMA DEL ASESOR

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación asumen el rol fundamental de ser difusores de información y los intermediarios entre un hecho noticioso y la audiencia. Por ello, el papel preponderante y la incidencia que tienen sobre las masas cada vez es de mayor notoriedad e importancia. Gran parte de la percepción y visión de los ciudadanos depende de lo que oyen, ven y leen en los medios de difusión.

La idea que tenemos de la realidad la forjamos con base en las notas informativas, reportajes, crónicas y a las opiniones que ejercen los profesionales del periodismo, quienes relatan los sucesos de interés público en los medios de

comunicación. La Universidad del País Vasco (2010) sostiene que “es evidente que la repetición sistemática de unas imágenes, de unos titulares, de unos valores, de un determinado estado de cosas hace que la realidad sea percibida según aquellos patrones propuestos” (p. 6).

En esa línea, uno de los temas más comentados en la cobertura de los medios escritos, televisivos, escritos, radiales y digitales, son los actos hostiles masculinos en contra del sexo opuesto, los cuales, en la mayoría de las situaciones, están contados desde una perspectiva que apela a seguir reforzando estereotipos patriarcales y sexistas, en vez de condenar la problemática estructural que, desde el inicio de los tiempos, ha causado tanta opresión a la mitad de la población humana.

Esta modalidad de violencia es aquella que trasciende por su condición de sexo, situándola en relaciones de subordinación y desigualdad ante los hombres. Es toda aquella acción que busque generarle daño, sufrimiento físico o de índole sexual. (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social [MIMDES], 2011, p. 8)

A nivel mundial, según cifras recogidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.), 736 millones de féminas han sufrido agresiones físicas y sexuales al menos en una ocasión a lo largo de toda su vida y cerca de 81,000 fueron asesinadas en el 2020; 47,000 de ellas —lo cual equivale al 58%—, asesinadas por sus cónyuges o parientes (Prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas, párr. 2). Los casos de violencia contra las mujeres tuvieron un aumento significativo tras la aparición del brote de COVID-19, pues las afectadas se encontraban en confinamiento con su atacante.

La violencia machista a nivel global es un fenómeno cultural, política, social, religioso, económico, tecnológico y, su presencia en países y regiones con ingresos

bajos es profunda. Si nos situamos en Perú, no es que la problemática cambie mucho. Las estadísticas del país revelan también una alarmante realidad. Nuestro país es uno de los 2 primeros lugares en donde se perpetra mayor número de acaecimientos de violencia machista, de acuerdo con una investigación sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres en realizado en 10 países por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002).

Entre enero a diciembre del 2017, se denunciaron 95,317 casos de violencia a las mujeres en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), servicio gratuito especializado en brindar atención multidisciplinaria a personas afectadas por violencia familiar y sexual (MIMP, 2017). Tres años más tarde, en el 2020, se registraron 137 feminicidios, siendo la región Costa el lugar en donde se albergó la mayor cantidad de fallecidas. Las edades de las damnificadas oscilaban entre 15 a 49 años, según estimó un documento del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021).

Este tipo de delitos de odio han puesto en alarma a la sociedad peruana, en especial a las víctimas y sus familiares, quienes han clamado por justicia para poner tras las rejas a sus agresores. No obstante, muchas denuncias por violencia de género se encuentran con procesos judiciales irresueltos a la fecha.

En este contexto, los medios de comunicación buscan retratar estos maltratos de interés noticioso para fiscalizarlos y concientizar a la población sobre su magnitud.

En particular, nos referimos al caso de violencia de Eyvi Ágreda Marchena, una joven de 22 años que se encontraba abordando una unidad de transporte de la Línea 8, ruta San Juan de Lurigancho - Chorrillos, en el distrito de Miraflores, para dirigirse a su domicilio, cuando fue bañada en gasolina y luego quemada por Carlos Javier

Hualpa Vacas, su ex compañero de trabajo. A propósito de este vil crimen que aconteció el 24 de abril del 2018, la víctima quedó con el 60% de su cuerpo quemado y tuvo que ser internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Almenara, lugar en el que pasaría 38 días tratándose sus quemaduras de tercer grado hasta la fecha de su muerte.

Latina Noticias fue uno de los primeros espacios informativos en exponer el atentado y lo comentó durante varios días en su agenda informativa. Sin embargo, pese a su extensa cobertura con intención de condenar el hecho, el noticiario hizo uso de una serie de elementos narrativos que desvirtuaban la realidad y magnitud de la violencia que sufrió la agraviada a través del discurso y sugerentes imágenes empleados.

El Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) han facilitado en los últimos años, material de capacitación sobre el tema. En el año 2017, el MIMP publicó una guía para periodistas sobre los criterios que se deben considerar al momento de relatar noticias de violencia contra la mujer y feminicidios. Asimismo, en el 2011, la mencionada entidad gubernamental ya había redactado que contenía estas pautas. En dichos escritos, recae la importancia de enterrar mitos de patrones sexistas que coadyuvan a seguir perpetuando violencia hacia las mujeres, ya que considera a los medios, aliados importantes para lograrlo, pues ayudan a visibilizar la problemática, tomar una postura de condena ante el maltrato y despertar conciencia crítica en la audiencia respecto a este mal que atormenta la vida de millares de mujeres.

En virtud de este escenario, el presente estudio analiza el tratamiento periodístico noticioso (notas informativas, crónicas, informes y reportajes) del noticiario Latina sobre este caso entre el 24 de abril del 2018 al 1 de junio del mismo

año. Asimismo, tiene como objetivo focalizar la atención en los recursos audiovisuales y narrativos que utilizó el noticiario para sacar a la luz diferentes enfoques del ataque a la fallecida víctima.

Para ello, toma como referencia la adopción de pautas proporcionadas por manuales de estilo de diversas entidades políticas y agentes educativos para erradicar la violencia machista de los medios de difusión y promover un adecuado abordaje informativo en el noticiario Latina Noticias.

En ese sentido, surge el **problema general** que pretende conocer **las características del tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer en el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda retratada en Latina Noticias, en Lima 2018**. En cuanto a los **problemas específicos**, se buscó determinar qué papel cumplen y cómo se presentan los **criterios de noticiabilidad, la puesta en escena y las pautas informativas** de género en el tratamiento informativo televisivo de Latina Noticias.

En la misma línea, el objetivo general de la investigación se dio a la tarea de **analizar las características del tratamiento periodístico de violencia contra la mujer en el caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018**.

En tanto, los **objetivos específicos** se focalizaron en conocer, identificar y analizar los **criterios de noticiabilidad, la puesta en escena y las pautas informativas de género** en el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer en el caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, en Lima 2018.

La investigación tiene una **justificación** en el contexto en el que se encuentran miles de mujeres en el mundo y en nuestro propio país. Como una de las naciones que posee los indicadores más altos en casos de violencia masculina contra las mujeres, toca a los medios retratar este contenido como parte de su agenda periodística de manera respetuosa. También, puede ayudar a identificar los

desaciertos que transcurren en el campo periodístico, específicamente en el noticiario Latina Noticias, así como reconocer el apropiado empleo de las pautas que usó para elaborar este tipo de noticias. Con relación a la justificación experimental, las derivaciones de la investigación serán aprovechadas para que el noticiario en cuestión pueda actualizar el tratamiento de sus informes y, en el mejor de los casos, elaborar un plan de capacitación a sus periodistas sobre el adecuado abordaje a tener en cuenta al relatar actos hostiles cometidos por varones hacia mujeres, siguiendo las pautas proporcionadas en los manuales del MIMP y del CONCORTV.

Finalmente, el estudio fue factible, puesto que utilizó una gran cantidad de información primaria y secundaria sobre el tratamiento periodístico que se otorga a las noticias sobre la violencia hacia la mujer, en libros digitales, artículos científicos, datos de entidades gubernamentales y páginas *web* especializadas en el tema pese a que se tuvo inaccesibilidad física a la biblioteca de la Facultad debido a las restricciones por la pandemia ocasionada por la COVID-19 en un tramo del año 2022.

La **metodología** de la investigación se abordó mediante un enfoque cualitativo y un estudio de caso a partir de un fichaje riguroso a 11 archivos periodísticos de Latina Noticias y entrevistas a cuatro especialistas de las Ciencias de la Comunicación, una abogada y una Licenciada en Sociología para reforzar el análisis bajo un enfoque multidisciplinario.

La investigación se divide en cuatro capítulos, así como las conclusiones, recomendaciones y anexos:

- **Capítulo I:** Comprende antecedentes nacionales e internacionales de la investigación, bases teóricas de la agenda *setting* y del *framing*, así como la conceptualización de las unidades temáticas, categorías y subcategorías de las unidades temáticas. Por último, se presenta la definición de términos básicos.

- **Capítulo II:** Se encuentra el marco metodológico, incluyendo el tipo, diseño y las técnicas e instrumentos de la investigación, así como la validación.

- **Capítulo III:** Comprende los resultados del estudio, basado en las entrevistas y fichas de observación.

- **Capítulo IV:** Se presenta la discusión de resultados. En la parte final figuran las conclusiones, las recomendaciones, las fuentes de información y los anexos de la tesis.

CAPÍTULO I:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1. Tesis nacionales

Cano y Helena (2020) escribieron la tesis titulada *Ética periodística e influencia de los medios de comunicación en la sociedad: caso de Eyvi Ágreda*, para optar el grado de bachiller en Comunicación y Periodismo en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.

La indagación tuvo como objetivo estudiar la relación entre las noticias del caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias con la carencia de ética periodística y su reflejo en la comunidad. La metodología del trabajo es cualitativa, puesto que, se examina el contenido de reportajes de Latina Noticias a lo largo de junio del 2018 y a la audiencia del noticiero.

El trabajo llega a la conclusión de que el medio Latina emplea recursos sensacionalistas en sus notas archivos periodísticos audiovisuales, transgrediendo la moral periodística e influyendo erróneamente en los pensamientos y acciones de las masas.

Palomino (2018) realizó la tesis titulada *Análisis del tratamiento informativo en el diario digital "Trome" sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en Lima*, abril, 2018, para optar el título de licenciada en Ciencias de la Comunicación en la Universidad César Vallejo. Lima, Perú.

Su propósito académico fue analizar el tratamiento noticioso que tuvo el diario *web Trome* en el caso de Eyvi Ágreda. La investigación fue de carácter aplicada, con metodología cualitativa y para alcanzar los resultados, se analizaron 48 noticias sobre el atentado de violencia en el diario digital *Trome*.

La conclusión del trabajo refiere que las noticias del caso no se contextualizan a cabal y no cuentan con vastas opiniones de expertos en el tema y tampoco ahondan en el hecho de que fue un delito de feminicidio.

Saavedra (2021) escribió la tesis titulada *Periodismo feminista vs periodismo sensacionalista: Cobertura mediática de Mano Alzada y el Trome sobre la desaparición (2018) y el feminicidio de Solsiret Rodríguez Aybar (2020)*, para optar el título de licenciada en Comunicación y Periodismo en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.

El estudio tuvo como objetivo explicar las particularidades de la cobertura informativa del medio independiente *Mano Alzada* y de *Trome* en el caso de Solsiret Rodríguez Aybar. La metodología fue descriptiva explicativa y fue de carácter cualitativo. Se analizaron notas informativas del diario digital *Mano Alzada* del período del 15 al 23 de agosto del 2018 y del 18,19 y 20 de febrero del 2020 respectivamente.

La autora llegó a la conclusión de que el medio independiente *Mano Alzada* es un diario de denuncia y demanda, que, a su vez, busca informar. Tiene secciones específicas tratar noticias sobre mujeres y su emancipación por sus derechos. Aborda el caso de feminicidio de Solsiret Rodríguez, enfocándose en su asesinato y la búsqueda por sancionarlo.

En tanto, *Trome* no evidencia una clara línea política, el lenguaje utilizado en sus notas es muy sencillo y tiende a exacerbar la problemática del maltrato. Además,

construyó el caso de feminicidio de Solsiret Rodríguez, narrando el crimen, la vida privada de los implicados y el resultado forense, cobertura que pertenece al tipo de periodismo de crónicas o notas rojas.

Saravia (2018) escribió la tesis titulada Análisis del tratamiento periodístico sobre el caso Eyvi Ágreda realizado en el noticiero América Noticias “Primera edición”, para obtener el título de licenciada en la Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú.

La aspiración del proyecto fue estudiar el tratamiento noticioso que hizo el noticiero de América TV respecto al feminicidio Eyvi Ágreda comprendiendo el período del 24 de abril hasta el 1 de mayo del 2018.

El diseño metodológico fue mixto (cuantitativo y cualitativo) y fue de tipo descriptivo teniendo como muestra 5 ediciones del espacio. La ficha de observación fue el instrumento seleccionado.

Se concluye que, el noticiero América Noticias Primera Edición expone de manera adecuada y extensa el caso de violencia de Eyvi Ágreda. Sus notas informativas, informes y reportajes utilizan recursos audiovisuales y narrativos que el hecho de violencia ameritaba para su visibilidad y fiscalización. Asimismo, las piezas audiovisuales contaron con el respaldo de personajes especializados en temas de violencia de género.

1.1.2. Tesis internacionales

Urquizar (2020) escribió el proyecto de investigación titulado El tratamiento de la violencia machista en la prensa digital de información general española (El Confidencial, El Español y Eldiario.es), para obtener el título de magíster en la Universidad Abierta de Cataluña. Barcelona, España.

Su interés general fue identificar que, pese a los progresos en el abordaje de noticias sobre violencia masculina contra la mujer en los medios *online*, siguiendo los parámetros de códigos deontológicos y manuales de estilo, aún no se hace un adecuado abordaje periodístico sobre este tipo de noticias.

El diseño metodológico empleado fue la recopilación y análisis de diversas publicaciones sobre los procedimientos para contar hechos de violencia hacia las féminas en la prensa digital de España. El proyecto de máster se centró en analizar este tipo de hechos recopilados de tres periódicos digitales, entrevistas, ensayos y testimonios disponibles en redes sociales.

En definitiva, tras haber analizado un total de 25 noticias, se concluye que, a pesar de que estos actos hostiles que vulneran la integridad de la mujer han ganado visibilidad en las plataformas mediáticas, estos no se abordan de manera idónea, pues no se contextualiza la noticia ni el maltrato al que son sometidas decenas de víctimas. Hay escasos periodistas formados en cuestiones de violencia machista, se desacredita la versión de la agraviada al apelar a detalles revictimizantes y banales, no se protege su identidad y se hace un uso incorrecto de términos que describen los delicados acontecimientos.

2.3 Bases teóricas

1.2.1. Teoría de la agenda *setting*.

Rodríguez (2004) nos dice que esta teoría comunicacional indaga en la repercusión que reflejan los medios informativos en la sociedad, haciendo especial énfasis en cómo estos ejercen influencia en las personas, al relatar y retratar, en su agenda informativa, hechos noticiosos de mayor relevancia de acuerdo con su criterio (p. 15).

Esta perspectiva toma fuerza gracias a la investigación de Shaw y McCombs (1972), cuyos resultados indican que los medios son capaces de escoger y destacar ciertos elementos y omitir otros. A través de este procedimiento, acentúan aspectos que luego toman significación para las personas (p. 113). Es decir, las decisiones que se asumen en los periódicos, televisión, radio y demás medios de información traen como consecuencia que el público sea consciente de algunos temas y pase por alto o ignore otros.

El estudio se sustenta en la transmisión del valor de los objetos desde los medios hacia la sociedad. De este modo, las personas se verán influenciadas por el contenido que consuman y asignarán un mayor grado de valor hacia los temas y personajes que visualicen a través del medio en cuestión.

Al respecto, Cohen (1993) sostiene que los medios pueden no ser tan influyentes al indicarnos de qué manera pensar, pero hacen un buen trabajo al inculcarnos las preocupaciones sobre las cuales pensar (p. 13). Así también, Aruguete (2016), asegura que la cobertura que se realice sobre los temas seleccionados supondrá restar atención a algunos aspectos, así como enfatizar otros (p. 38).

1.2.2. Teoría del encuadre o *framing*.

La noticia, para ser contada, requiere de ciertas estructuras narrativas (visuales y textuales) que serán desarrolladas en base a una delimitada postura o eje de pensamiento y que llevará una interpretación a los públicos que reciban el mensaje.

A partir de este concepto, Robert Entman (1993), uno de los autores de esta teoría, explica que esta se define como un proceso en el que se eligen, filtran, excluyen o prescriben ciertos aspectos de la realidad para darles un valor agregado importante (p. 52). De tal modo se conoce el problema y sus causales, se

recomiendan soluciones, a la vez que estas influyen en el comportamiento de las audiencias. Para algunos investigadores, esta teoría forma parte de la agenda *setting*, mientras que otros la reconocen como una teoría autónoma.

Otro de los autores de esta teoría fue Gregory Bateson, quien constituyó el término '*frame*' para explicar el papel que juegan los mensajes en la comunicación. De esta manera, Bateson (1972), precisa que el '*frame*' toma un rol operante en la lectura de los mensajes que abarca. También, avisa al pensador que esas misivas tienen procedencia recíproca. Sin embargo, aquellos (mensajes) que se encuentren fuera del marco, podrán no ser tomados en cuenta (p. 139).

El encuadre refiere que los medios de información no indican a la sociedad de qué manera pensar o qué postura acatar ante un suceso, sino que son los elementos que poseen los medios y que se le dan a la cobertura periodística, los que permiten al público edificar una opinión crítica respecto a la información que han recibido. Así, es importante rescatar que el *framing* no se enfoca en los temas que abordan los medios informativos, sino en la manera en la que estos son presentados, en este caso, televisados (Powers et al., 1997).

Los encuadres de los medios se construyen por medio de recursos propios que se le atribuyen. Estos pueden ser: palabras escritas o habladas, imágenes estáticas o en movimiento, sonorización, entre otras cosas para estructurar el relato narrado, explicar el problema y ello permita el surgimiento de una evaluación moral. El conocimiento que poseen los periodistas los orienta a decidir qué es lo que desean comunicar. Bajo esa premisa, los encuadres noticiosos contarán con la existencia o falta de fuentes de información o imágenes que no necesariamente coincidirán con los esquemas de conocimiento de los receptores (audiencia) (Entman, 1993).

La noticia, condicionada por los elementos del medio, será posteriormente decodificada e interpretada por un individuo o individuos. Para que el proceso de la comunicación se haga posible, este debe contar con componentes como el emisor, el receptor y el mensaje (Entman et al., 2009). En tanto, el *framing* se encontrará en el remitente, los mensajes y en los receptores. En la fase del emisor, se examina el proceso en el que los periodistas edifican la noticia. El encuadre de las noticias muestra cómo se presenta la información y, finalmente, en el receptor, se analiza cómo la audiencia encuadra las averiguaciones en base a sus propias vivencias y características.

1.2.3. Unidad temática 1: Tratamiento periodístico

El procedimiento periodístico o informativo es aquel valor agregado que el profesional del periodismo aporta a una noticia previo a su publicación teniendo en cuenta la importancia del relato y la orientación editorial del medio de comunicación.

Apenas ocurre la noticia, el periodista utiliza varios procedimientos y métodos para sus averiguaciones completas y para luego construir el hecho y darlo a conocer al público. Ahí, es cuando el tratamiento periodístico toma protagonismo.

El tratamiento periodístico requiere de la presentación de todos los datos del acontecimiento. No obstante, debe priorizarse la jerarquización de los elementos del suceso para ofrecer lo más importante a la audiencia y cautivarla con la noticia de la que se habla (Alpino y Bracho, 1997).

Son las diferentes maneras de abordar, concebir y presentar la actualidad noticiosa lo que se conceptualiza como tratamiento periodístico. Por su parte, el MIMDES (2011) lo define como la ponderación periodística que recibe la noticia de los medios de información (p.35).

Cada medio maneja un estilo y línea editorial propios al momento de analizar las noticias y posteriormente presentarlas a su audiencia. El tratamiento periodístico requiere ostentar una lengua y procederes característicos, teniendo como finalidad la manifestación de una realidad regulada de modo fluido y adecuado (Edo, 2009).

1.2.3.1 Categoría 1: Criterios de noticiabilidad. La clasificación de los sucesos que serán noticia se apoyan en un conjunto de lineamientos y valores. Ribas (2002) señala que para determinar qué es noticia, los periodistas aplican ciertos criterios que son impuestos por normas profesionales (p. 500). En ese contexto, Warren (1979) menciona que la noticia posee diez propiedades elementales, o, mejor dicho, criterios de noticiabilidad (p. 89). El autor precisa que estos son significativos debido a su análisis táctico y teórico y porque determinan el *lead* periodístico o primer párrafo de un escrito.

A continuación, algunos de los factores que repercuten en la cobertura informativa de productos noticiosos:

1.2.3.1.1 Subcategoría 1: Actualidad. Uno de los elementos más primordiales, pero no indispensable, de cualquier noticia. Es una propiedad esencial de la indagación, pues casi todo lo que conocemos es a través de ella. Miguel y Ruiz (s.f.) indican que para que un hecho sea considerado noticia debe tener como requisito el ser nuevo o actual o ser un acontecimiento del pasado del que recién se tiene conocimiento a la fecha (De los factores o criterios de noticiabilidad, párr. 3).

1.2.3.1.2 Subcategoría 2: Proximidad. Hace alusión a la proximidad geográfica de la noticia en relación con el medio de comunicación y su audiencia. Cuanto más cercano es un hecho a los televidentes, hay más posibilidad de que el acontecimiento sea considerado noticia. Este criterio de noticiabilidad puede dividirse en dos tipos:

Código 1: Proximidad emotiva: Ocurre cuando el hecho se relaciona con personas, lugares y objetos cercanos a la audiencia.

Código 2: Proximidad psicológica: Tiene lugar cuando el hecho, aunque lejano físicamente del lector o televidente, toca sus sentimientos o resultan cercanos a su interés.

1.2.3.1.3 Trascendencia. Miguel y Ruiz (s.f) refieren que se manifiesta cuando la noticia desencadena importantes factores y/o repercusiones que afectan a un sector o a la sociedad entera (De los factores o criterios de noticiabilidad, párr. 8).

1.2.3.1.4 Credibilidad. Se da cuando la construcción de un relato cuenta con fuentes contrastadas y verificadas, por lo que es considerada una noticia confiable. De acuerdo con Flanagin y Metzger (2000) citado en Gómez y Palau (2014), una calificación del destinatario está implícita en la confiabilidad de una fuente o mensaje (p. 16). Esta, a su vez, compromete particularidades objetivas y subjetivas de la calidad de la información.

1.2.3.2 Categoría 2: Puesta en escena. Refiere a la composición audiovisual de una obra, aquello que se muestra en pantalla según la intención del director. Involucra a todos los elementos y personajes que aparecen dentro del encuadre y cumple 3 funciones. La primera es recrear el mundo exterior y sus múltiples cambios, la segunda es generar un debate sobre la representación escenificada y el mundo representado y la tercera, configurar el relato (Díaz, 2017).

1.2.3.2.1 Subcategoría 1: Escenografía. (Bestard, 2011) nos dice que es el espacio narrativo en el que se realizan acciones que llevan un mensaje al espectador. La localización, la iluminación y la ambientación son algunos aspectos que producen ciertas emociones en la audiencia (p. 74).

1.2.3.2.2 Elementos expresivos de la información en televisión. La información en televisión se materializa por medio de palabras, imagen y sonido. Asimismo, estos tres elementos poseen formas características en las que son presentados en el lenguaje audiovisual. Díaz (2017) menciona algunas de ellas en su libro “La información periodística en la televisión”:

Código 1: Imágenes de actualidad: Es el registro captado en el lugar de los hechos y la base de la televisión informativa, pues traslada al televidente a una experiencia que no es propia.

Código 2: Imágenes de archivo: Lo que ahora son imágenes de actualidad, con el pasar de los días serán imágenes de archivo. Mientras más relevante sea el peso informativo de una noticia, más vigencia tendrán la actualidad de sus imágenes.

Código 3: Imágenes escenificadas: Son gráficas que se utilizan para recrear episodios reales. Pueden sustituir tanto a la imagen de actualidad como a la de archivo. En ellas aparecen actores o ciudadanos comunes.

Código 4: Fotografía: Es una figura que muestra momentos específicos e importantes y llama la atención del telespectador en situaciones y detalles.

Código 5: La voz: Es uno de los recursos sonoros que más atención capta del televidente, pues configura el relato audiovisual poniendo en contexto las imágenes presentadas. Bedoya (2016) lo conceptualiza como una materia de expresión de rango equivalente a la música o los ruidos (p. 179).

Código 6: Sonidos. Es la combinación de elementos múltiples como el ruido, la voz humana y la música. El sonido es una fuente que aporta sentido al relato audiovisual y su presencia es el resultado de una mediación expresiva del realizador (Bedoya, 2016).

- **Música, efectos sonoros y ambientales:** Fernández y Martínez (1998) aseguran que la música es la encargada de crear climas prósperos para identificar el ritmo y las emociones que desea emitir un relato sin necesidad de recurrir al habla (p. 206). En la televisión, por ejemplo, la música es extradiegética porque no es un sonido natural sino intencional. Por su parte, los efectos sonoros y ambientales aportan el realismo y veracidad necesaria a la obra y enfatizan ciertos encuadres.
- **Testimonios:** Los noticiarios muestran, en sus informes periodísticos, testimonios de la realidad por medio de imágenes y declaraciones de diversos agentes de información, tales como: los protagonistas de la noticia, testigos, expertos en el tema, autoridades, ciudadanos (Díaz, 2017). Las declaraciones de estas fuentes suelen ser de corta duración.

1.2.3.3 Categoría 3: Pautas informativas de género. Con el objetivo de orientar a comunicadores y periodistas en cómo tratar casos de violencia sexista a la hora de reportarlos en los medios, el MIMP redactó un manual informativo para esos casos en el 2017 con motivo de sensibilizar y concientizar respecto a la representación informativa que estos patrones de violencia acaparan y de facilitar canales de ayuda que promuevan la participación ciudadana.

El MIMP (2017) considera pertinente que los periodistas actúen como intermediarios de la previsión de esta problemática a través de este escrito digital (p. 24). Esto solo trascenderá al seguir un tratamiento periodístico adecuado, idea que se explica en su guía de recomendaciones. Se toma como referencia el contenido de este manual y de otros provenientes de países extranjeros, tales como: “Guía para coberturas periodísticas con enfoque de género” de Guatemala, “Calidad informativa y violencias contra las mujeres” de España, entre otros, y, con base en ellos, se logra elaborar una lista a continuación con los criterios más relevantes.

1.2.3.3.1 Subcategoría 1: Contextualizar la noticia. Relatar los hechos de manera que se logre explicar el caso de violencia de manera detallada, haciendo énfasis en que existe una relación dispar de poder entre el atacante y la víctima. Del mismo modo, mencionar antecedentes y el proceso que sigue la agraviada.

1.2.3.3.2 Subcategoría 2: La explicación de las causas. Sin desproteger a la víctima, se debe contar quién es el agresor y cuáles fueron los eventos que pusieron en peligro a la agraviada (Trujillo, 2020).

1.2.3.3.3 Subcategoría 3: Opiniones a expertos. Un paso imprescindible al informar este tipo de noticias. El MIMDES (2011) señala que solo aquellas personas con formación especializada en violencia contra la mujer o aquellas que provengan de entidades involucradas en la prevención de esta, estarán en la capacidad de exponer y argumentar sobre las razones que la propician (p. 29).

1.2.3.3.4 Subcategoría 4: Respetar la dignidad de la víctima. “Se recomienda que el testimonio de una víctima se obtenga cuando esté recuperada emocionalmente, así será más útil y menos morboso” (MIMDES, 2011, p. 29). Toda persona tiene derecho a salvaguardar su identidad y a optar por el silencio si así lo desea.

1.2.3.3.5. Subcategoría 5: Uso de términos específicos. “Evitar el uso de lenguaje que descalifique a las víctimas o las revictimice, así como el uso del lenguaje peyorativo” (Trujillo, 2020, p.34). De igual manera, no hacer uso de calificativos que pueden sonar como una justificación, nombrar de manera adecuada a la víctima.

1.2.3.3.6 Subcategoría 6: Uso adecuado de imágenes. Salvaguardar la identidad de la víctima es crucial, pero no la del atacante. El archivo gráfico debe ser seleccionado con sumo cuidado respetando a la agraviada y a sus familiares. Estos deben alejarse del sexismo, sensacionalismo y la obscenidad. Asimismo, “cuando se

musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de ‘amores enfermos’ o celos” (Trujillo, 2020, p. 36).

1.2.4 Unidad temática 2: Violencia contra la mujer

Abarca las diferentes maneras de sometimiento, segregación, dependencia, inferioridad, discriminación, y marginalización a las féminas por su sexo biológico. Según indica el MIMDES (2011), este problema social surge debido a relaciones de poder jerárquicamente desiguales que, a lo largo de miles de años, han originado que la fémina sea un sujeto subordinado ante el varón (p. 8).

1.2.4.1 Categoría 1: Tipos de violencia a la mujer. De acuerdo con la ONU (s.f.), los arquetipos de violencia hacia las mujeres son los diferentes patrones de comportamiento utilizados para adquirir poder sobre ellas por su condición de sexo. Estos abarcan actos físicos, sexuales, emocionales, económicos, psicológicos, etc (párr. 6).

1.2.4.1.1 Subcategoría 1: Violencia física. Aquella que afecta la integridad física de la mujer, produciéndole daño y dolor (Defensoría del Público, 2016).

1.2.4.1.2 Subcategoría 2: Violencia psicológica. “Es toda acción u omisión que inflige o intenta afligir daño a la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona” (Trujillo, 2020, p. 6). Esta puede presentarse con insultos, humillaciones, negligencia, no reconocer logros, chantaje, manipulación, entre otros.

1.2.4.1.3 Subcategoría 3: Violencia económica. La acción que propicia un perjuicio en los recursos económicos de una mujer, reteniéndole sus bienes y/o propiedades (MIMP, 2017). Daña, sustrae, destruye, retiene o se apropia de objetos o haberes.

1.2.4.1.4 Subcategoría 4: Violencia sexual. Todo ejercicio que ponga en riesgo o infrinja el derecho de la fémina de tomar decisiones conscientes sobre su vida sexual o reproductiva. Esta puede darse con o sin acceso genital. La violencia sexual se presenta en el matrimonio, abuso sexual, acoso sexual, violaciones, entre otros (Trujillo, 2020).

1.2.4.1.5 Femicidio. Este término refiere a la ejecución de mujeres por su condición de sexo y está tipificada como la demostración más aberrante del abuso y la violencia por parte del sexo opuesto (MIMDES, 2011).

1.3 Definición de términos básicos

- **Ética periodística:** Castelló y Gimeno (2018) sostienen que es la guía de actos informativos o conjunto de normas objetivas, que serán ejercidos por el periodista al momento de informar sobre un hecho (p. 68).
- **Machismo:** Actitud o manera de pensar que consiste en que la mujer es inherentemente inferior al varón. Está compuesta de normas, prácticas culturales y comportamientos que replican la estructura de dominio masculino. El machismo puede ser reproducido por varones y mujeres (MIMP, 2017).
- **Manual de estilo con enfoque de género:** Son guías que los medios deben tomar en cuenta en su cobertura informativa al notificar casos de actos de violencia de varones hacia mujeres, para que estos sean abordados como una violación a los derechos de la persona (Trujillo, 2020).
- **Misoginia:** Odio, aversión y desvalorización a las mujeres y todo lo que tenga que ver con lo femenino (MIMP, 2016).
- **Noticiero:** Es un programa informativo en el que se emiten las noticias más sobresalientes del día. Estas piezas de información pueden ser transmitidas

por la radio o televisión en varias ediciones, algunas de las cuales coinciden con momentos de mayor audiencia (MIMP, 2017).

- **Revictimización:** Es la acción de exponer a la víctima y hacer revivir su traumática experiencia a costa de develar mayores detalles de su agravio (Trujillo, 2020).
- **Sensacionalismo:** Término periodístico peyorativo que se utiliza para denunciar la tendencia a producir emociones y/o estímulos al informar sobre hechos poco trascendentes o relevantes a los receptores de información. Puede aplicarse a todos los medios masivos de comunicación (MIMP, 2017).
- **Sexismo:** Aquellas actitudes y comportamientos que fomentan disparidades en los tratos hacia personas en base a su distinción sexual. Son creencias que estipulan que los roles de las mujeres y varones son naturales e inmutables (Trujillo, 2020).
- **Violencia mediática:** La emisión de avisos, gráficas, íconos o signos estereotipados en los medios masivos de información, que representan subordinación, desigualdad, difamación y discriminación en contra de la dignidad de las personas, en este caso, mujeres (Defensoría del Público, 2016).

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Diseño metodológico

2.1.1 Tipo de investigación

Debido a que el estudio se caracteriza por hacer uso de conocimientos ya adquiridos, al mismo tiempo que, se consiguen otros, esta será aplicada. Estará encaminada a aplicaciones de información prácticos para la resolución de un problema específico (Ríos, 2017).

La investigación aplicada, así como la pura, se divide en 3 apartados: la de campo, la experimental y la documental. Se puede trabajar independientemente o complementarse entre ellas. Baena (2014) sostiene que este tipo de investigación da como resultado soluciones inmediatas a problemas prácticos, por lo que sus resultados no pueden ser aplicados a otras circunstancias (p.11).

En tanto, el enfoque del estudio será de corte cualitativo, lo que significa que analiza muestras pequeñas para estudiarlas a profundidad. Asimismo, se sustenta en que realiza un análisis interpretativo sobre el sujeto de estudio para investigar los fenómenos de acuerdo con la significación que los individuos les otorgan (Álvarez et al., 2014).

Otra de sus características, es que utiliza la información recopilada y la evaluación de dicha data, para dar forma a las preguntas del estudio (Hernández et al., 2014). No obstante, se puede desarrollar estas interrogantes antes, durante o después de la recopilación de datos.

De acuerdo con Bernal (2010) el enfoque cualitativo no tiene como propósito principal medir, sino comprender e interpretar los fenómenos sociales utilizando los datos proporcionados por los participantes (p. 60).

2.1.2 Diseño de investigación

El proyecto investigativo se efectuará bajo el estudio de caso debido a que se examinará, a profundidad, un acontecimiento social que fue noticia pública.

Bell (2005) asegura que el estudio de caso es mucho más que la descripción de un evento o fenómeno social, pues recoge pruebas de manera sistemática, estudia la relación entre las variables y, en base en ello, pone en marcha las indagaciones pertinentes (p. 22).

En consonancia con Cerda (1998) citado en Bernal (2010), si bien estos estudios enfatizan su importancia en el trabajo de campo, es necesario contar con material teórico de referencia que esté estrechamente relacionado con los temas pertinentes que los guían (p. 257).

2.2 Procedimiento de muestreo

2.2.1 Escenario de estudio

Latina Noticias es la marca comercial que identifica al Departamento de Prensa de Latina Televisión. Además, es el nombre de los noticiarios de este canal desde el 2021 y está dedicado a transmitir hechos de interés noticioso. Emite tres programas de lunes a viernes (matinal, mediodía y central), así como las ediciones de fin de semana.

Uno de los hechos informativos que transmitió fue el caso de atentado de feminicidio que sufrió la joven Éyvi Ágredda Marchena, quien fue roceada con gasolina en varias partes de su cuerpo y luego prendida en fuego por su excompañero de

trabajo Carlos Javier Hualpa Vacas mientras abordaba un bus que la dirigiría a su hogar.

Producto del desmesurado ataque, la joven quedó con el 60% de su cuerpo quemado y cinco semanas más tarde, falleció a causa de una infección generalizada.

2.2.2 Participantes

Se elaborarán entrevistas a personas especializadas en edición de medios, así como de violencia contra la mujer.

2.2.2.1 Caracterización de los participantes.

Tabla 1

Datos de entrevistados

Participantes	Especialidad
Lucía Solís Reymer	Periodista feminista especializada en temas de género y editora de género de La República
Suiry Sobrino	Comunicadora con especialización en periodismo y con un diplomado en estudios de género
Sofía Vásquez	Licenciada en Ciencias de la Comunicación con experiencia en periodismo televisivo, ex reportera de Latina TV
Christian Yaringaño	Licenciado en Ciencias y Artes de la Comunicación con experiencia en periodismo televisivo, reportero de Latina TV

Cruz Silva Del Carpio
Abogada especializada en
derechos humanos y género y
Coordinadora en el Instituto
Nacional de Defensa Legal

Lucía Alvites Sosa
Licenciada en Sociología y
magíster en estudios de género y
cultura.

2.2.2.2 Materiales de estudio. Del mismo modo, se tomará en cuenta a un total de 11 piezas informativas emitidas en el noticiario Latina Noticias sobre el caso de atentado contra la vida de Eyvi Ágreda entre el 24 de abril del 2018 al 4 de junio del mismo año. Entre ellas, se encontrarán notas informativas, informes, reportajes y crónicas.

Tabla 2

Materiales de investigación

N°	Titular de la nota	Fecha de publicación
1	Exclusivo: Esta fue la primera declaración del presunto agresor de Eyvi Ágreda	25 de abril del 2018
2	Miraflores: Agresor que quemó a joven en bus la seguía desde hace 3 semanas	25 de abril del 2018

3	Eyvi Ágreda: las otras víctimas del brutal ataque en el bus de Miraflores	26 de abril del 2018
4	Eyvi Ágreda: ataque que sufrió da la vuelta al mundo	26 de abril del 2018
5	Carlos Javier Hualpa: “Solo quería desfigurarla y no matarla”	27 de abril del 2018
6	Carlos Hualpa: el perfil psicológico del agresor de Eyvi Ágreda	29 de abril del 2018
7	Caso Eyvi Ágreda: la terrorífica confesión de Carlos Hualpa	29 de abril del 2018
8	Eyvi Agreda: Lo más duro tras quemaduras será aceptar su apariencia	29 de abril del 2018
9	Eyvi Ágreda: el momento del cobarde ataque de Carlos Javier Hualpa	1 de mayo del 2018
10	Eyvi Ágreda: el esfuerzo médico por mantenerla con vida	3 de junio del 2018

11	Eyvi Ágreda: situación de Carlos Hualpa empeora tras muerte de joven	4 de junio del 2018
----	--	---------------------

Nota. Adaptado de *Latina Noticias*

2.2.2.3 Muestreo no probabilístico. En este método de clasificación, el investigador escoge las muestras encaminándose en una valoración subjetiva en lugar de tomar la elección al azar. En función a ello, es que Ríos (2017) sostiene que se debe emplear en poblaciones pequeñas o cuando la investigación requiera cierto nivel de profundidad (pp. 96-97).

Para (Hernández et al., 2014) este tipo de muestreo “supone un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (p. 189). Asimismo, aseveran que es muy útil para investigaciones de corte cualitativas, pues logra obtener los casos (objetos, personas, situaciones) de interés del investigador que ofrece gran valor a la recolección de información.

2.3 Técnicas de recolección de la información

2.3.1 Técnicas

2.3.1.1 Observación. Este procedimiento de recolección de datos tiene como finalidad seleccionar y registrar, de manera ordenada, los datos relativos al tema de indagación. Según Patton (2002) citado en Hernández et al. (2014), la intención de la observación en un trabajo cualitativo es indagar y detallar aspectos de entornos, comunidades, subculturas y vida social, analizando sus significados (p. 399).

La materia de estudio será contemplada en su entorno natural con el fin de conocer sus características y, tras ello, se podrá profundizar en situaciones de corte social para mantener un papel activo y reflexión permanentes (Hernández et al., 2014).

2.3.1.2 Entrevista. Esta técnica permite recolectar los datos más relevantes de la investigación cualitativa por medio de la comunicación verbal con el investigador. Troncoso y Amaya (2016) refieren que, para esto, el profesional deberá realizar un guion de preguntas que aborde las categorías y temáticas del objeto de estudio (p. 330).

(Díaz et al., 2013) argumentan que la entrevista es más precisa que el cuestionario porque en esta se obtienen averiguaciones de carácter profundo. Asimismo, ceden al investigador la posibilidad de despejar dudas durante el proceso y asegura respuestas más precisas (p. 163).

2.3.2 Instrumentos

2.3.2.1 Ficha de observación. Esta herramienta de evaluación permite realizar un análisis minucioso sobre una determinada situación. Del mismo modo, puede ser utilizada para evaluar un problema y ofrecer recomendaciones (Rojas, 2021).

Son utilizadas para el inicio del proceso de observación y pueden complementarse con la entrevista o una ficha de registro en la que se detalle información que el investigador considere relevante incluir.

2.3.2.2 Guion de entrevista. Es una guía que contiene una lista de interrogantes previamente estructuradas, las cuales serán posteriormente respondidas por los sujetos entrevistados. En esta se plasman detalles concretos de la entrevista y es estructurada en base al tipo de entrevista que el estudio requiera.

Troncoso y Amaya (2016), la definen como el registro escrito de las interrogantes que componen el método de recaudación de información (p. 330).

Tabla 3

Ficha técnica de guion de entrevista

Ficha técnica de instrumento de investigación	
Tema	Tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer: Análisis del caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018
Autor	Antonella Joyce Huamaní Guevara
Lugar	Lima
Año	2021
Administración	Plataforma Zoom
Duración	30 minutos por entrevista

2.4 Técnicas de procesamiento de la información

2.4.1 Fichas de observación

El procedimiento de esta técnica se llevó a cabo teniendo como principal fuente de información a las notas informativas de Latina Noticias sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda. Fueron un total de 11 archivos los que se analizaron a detalle para verificar si las categorías de las unidades temáticas del estudio tenían presencia en el material audiovisual.

El examen de las fichas de observación jugó un papel fundamental en la discusión de resultados del trabajo de investigación, puesto que hubo muchos

conceptos que coincidieron con las atestiguaciones de los especialistas entrevistados.

2.4.2 Entrevistas

Las entrevistas realizadas a seis especialistas, expertos en edición de medios y temas de violencia contra la mujer, fueron ejecutadas a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, la cual permite grabar conversaciones para posteriormente guardarlas y revisarlas a detalle. Culinada la transcripción, se analizaron las declaraciones de los sujetos entrevistados, destacando los extractos que respondían a los objetivos planteados al inicio de la investigación.

Matriz de categorización

Unidad Temática 1: Tratamiento Periodístico

Unidad temática	Definición Conceptual	Interpretación de sus características	Categoría	Subcategoría	Técnicas	Instrumentos
Tratamiento Periodístico	Los modos de abordar y presentar la coyuntura noticiosa. (MIMDES, 2011).	Es el valor adicional que un periodista aporta a un relato noticioso antes de su publicación.	Criterios de noticiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Actualidad - Proximidad - Trascendencia - Credibilidad 	Observación	Fichas de observación en la que se analizan los aspectos textuales.
			Puesta en escena	<ul style="list-style-type: none"> - Escenografía - Elementos expresivos de la información en TV - Sonido 	Entrevista	Guion de entrevistas para conocer las opiniones de expertos en violencia contra la mujer relacionado al tratamiento periodístico del caso de Eyvi Ágreda.
Pautas informativas de género	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualizar la noticia - La explicación de las causas - Opiniones a expertos - Respetar la dignidad de la víctima - Uso de términos específicos - Uso adecuado de imágenes 					

Unidad Temática 2: Violencia contra la mujer

Unidad temática	Definición Conceptual	Interpretación de sus características	Categoría	Subcategoría	Técnicas	Instrumentos
Violencia contra la mujer	Todo método o forma de violencia que resulte en daño o sufrimiento físico o psíquico (MIMP, 2016)	Es la agresión abocada a la mujer por su sexo biológico, la cual la priva de sus derechos e independencia.	Tipos de violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia física - Violencia psicológica - Violencia económica - Violencia sexual - Femicidio 	Entrevista	Guion de entrevista

2.5 Validez del instrumento

Es un requisito que el instrumento de recolección de datos necesita tener aprobado para ser pertinente al estudio y se pueda medir aquello que se tiene como objetivo. Un instrumento de medición solo será considerado válido cuando se encuentre en condiciones de medir aquello a lo que está encaminado (Hernández et al., 2014).

Anastasi y Urbina (1988) afirman que la validez de los instrumentos tiene que ver con lo que miden y con que tan bien lo hacen (p.113). Por otro lado, Rusque (2003) señala que esta representa la posibilidad de que un método investigativo sea capaz de responder a las preguntas planteadas (p. 134).

Bajo esa premisa, Villasís et al., (2018) afirma que “se considera que los resultados de una investigación serán válidos cuando el estudio está libre de errores” (p.134).

Este concepto es empleado para evaluar la calidad de un proyecto y determinar cuán efectivo es el método o técnica que usamos para medir con precisión. Su aplicación es fundamental, puesto que, de este dependerá el grado de certeza que se obtengan de los resultados y conclusiones del estudio.

2.5.1 Validez de expertos

El guion de entrevistas fue validado por tres magísteres especializados en Periodismo. Los docentes concluyeron en que se evidenció un alto rango de autenticidad en el instrumento con el 100%. Por tal motivo, este puede ser aplicado tal y como está elaborado.

2.5.2 V de Aiken

Luego de que el instrumento de investigación fuera validado por tres expertos, los resultados pasaron por la V de Aiken. Livia y Merino (2009) aseguran que:

El intervalo de confianza para la V de Aiken permite al usuario probar si la magnitud obtenida del coeficiente es superior a una que es establecida como mínimamente aceptable para concluir sobre la validez de contenido de los ítems (p. 170)

Así, la V de Aiken es una fórmula que faculta medir la significación de las cláusulas en relación con un dominio de contenido determinado por los juicios de un número predeterminado de jurados (Aiken, 1985).

Las propuestas para el valor mínimo aceptado para el coeficiente son varias, pero una gran cantidad de autores defienden que el rango mínimo para aceptar un ítem como válido debe ser superior a 0.70.

El coeficiente final puede percibir valores entre 0 y 1. Cuando más cercano al número 1 sea el valor, más validez tendrá el contenido de los instrumentos de investigación (Escrura, 1988). El mismo autor sostiene también que, a mayor cantidad de grupo de expertos, el número de acuerdos/aprobación es menor.

En la siguiente tabla se visualiza la valoración de las 17 interrogantes formuladas para el instrumento guion de entrevista.

Tabla 4

Validación de la guía de entrevista

Pregunta		Valores de expertos V Aiken					Resultado	
		J1	J2	J3	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido

ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Válido

Nota. Valores de V Aiken como $V = 0.70$ o más son adecuados (Charter, 2003).

Tabla 5

Validación de expertos

Nº	Expertos	Interpretación
J1	Mg. José Reátegui	Válido
J2	Mg. Raúl Castro Pereyra	Válido
J3	Mg. César Asín	Válido

2.6 Aspectos éticos

Los aspectos éticos son aquellos principios básicos que aseguran que el proyecto de investigación que se realiza es en beneficio del ser humano y no desencadenan perjuicios para los sujetos en los que se sustenta la investigación ni para la sociedad (Belmonte, 2009).

En esa línea, un estudio y sus hallazgos deben alinearse y fundamentarse con base en las disposiciones éticas que afiancen el desarrollo del conocimiento. Por ello, la presente investigación sentará sus principios en aspectos como: consideración a la dignidad del ser humano, la confidencialidad de sus antecedentes, entre otros (Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC], s.f).

El protagonismo de estos lineamientos es fundamental en todos los procesos de la actividad investigativa. Una investigación no se entiende sin ética, pues esta es fundamental como condición porque debe guardar respeto al individuo y honestidad a la comunidad científica y sociedad.

Adicional a ello, se tuvo como referente al Código Ético de la casa de estudios, en el cual priman los valores de la búsqueda de la verdad, la honestidad, integridad y responsabilidad, para lograr un trabajo edificado con base en la cultura institucional del ente educativo.

Según el artículo 7.1.2 del documento, los miembros estudiantiles deben realizar una gestión responsable de los recursos que les ofrezca la casa de estudios para el ejercicio de sus labores, evitando hacer uso de ellos para fines particulares.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

La presente investigación se planteó como objetivo general la interrogante a continuación: ¿Cuáles son las características del tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018? Por ello, con el fin de responder a la pregunta, se elaboró un trabajo de campo en base a entrevistas a seis especialistas y a fichas de observación.

4.1 Entrevistas

En los siguientes párrafos, se presentan extractos de las entrevistas a Sofía Vásquez, ex reportera de Latina Noticias que cubrió el caso de Eyvi Ágreda en el mencionado noticiario, Christian Yaringaño, reportero de Latina Noticias, Lucia Solis, periodista feminista especializada en temas de género, Suiry Sobrino, periodista especializada en temas de género, Cruz Silva del Carpio, abogada especializada en derechos humanos y género y Lucía Alvites Sosa, socióloga y magíster en estudios de género y cultura.

Resultados de las entrevistas

Unidad Temática 1: Tratamiento periodístico

Categoría 1: Criterios de noticiabilidad

Pregunta 1: Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de *actualidad*?, ¿por qué?

“Hubo un criterio de actualidad porque fue un caso bastante fuerte y empezó difundándose en redes sociales. La comunicación inició por redes sociales y terminó siendo replicada por los medios de comunicación”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Considero que sí mantuvieron el concepto de actualidad porque siempre hubo un contexto detrás de la noticia. Al ser un hecho novedoso y al tratarse de un atentado contra la integridad de una mujer, en ese entonces, generó un gran impacto”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“Las notas informativas cumplen con el criterio de actualidad, pero, quiero recalcar que eso no significa que cumplan con una buena representación de la violencia contra la mujer”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“Considero que el abordaje periodístico si responde a un criterio de actualidad en el sentido de que la violencia patriarcal es un tema que está vigente y es un tema que los medios abordan con frecuencia porque es de interés público”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Los comunicadores entrevistados refieren que las noticias sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda emitidas en Latina mantuvieron el criterio de actualidad debido a la inmediatez de la difusión que tuvo la noticia en redes sociales y en medios alternativos.

Pregunta 2: ¿Qué tanta *proximidad* generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?

“Hubo proximidad emotiva porque los conductores atinaban a emitir comentarios de solidaridad y de empatía por la víctima; en parte, también de reclamo e indignación para condenar el hecho”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Hay proximidad por lo mismo que el caso genera una cercanía con el público. Estamos hablando de una mujer que fue agredida de manera atroz. El público en general y sobre todo mujeres que también han sido violentadas, sintieron empatía por Eyvi Ágreda”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“Creo que la intención del medio si es generar proximidad; no obstante, no lo hacen de una buena manera o se basan en recursos que mellan la representación ética de la violencia de género”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“El caso de Eyvi Ágreda es bien específico porque, para ser contado, no solo utiliza los factores más dramáticos de la violencia sexista contra ella, sino que se construye también un personaje que causa empatía, que es la imagen de Eyvi, quien tenía rasgos físicos que, según la sociedad, se consideraban esbeltos. Creo que la belleza en mujeres sigue siendo un factor que genera proximidad con las víctimas. No es lo

mismo que una mujer que no sea considerada bonita sea atacada, que una mujer que si es considerada bonita sea atacada”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Mientras que Vásquez y Yaringaño coincidieron en que la población en general sintió empatía y se solidarizó con Eyvi Ágreda y sus cercanos tras presenciar la cobertura informativa que realizó Latina sobre el atentado que sufrió a causa de Carlos Hualpa, Solis y Sobrino cuestionaron la representación mediática que tuvo el caso de violencia de género en los reportes del canal 2.

Pregunta 3: ¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo *trascendencia* en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?

“Sí, aunque el tratamiento periodístico no solo fue trascendental en Latina, sino en todos los medios del país. Este desencadenó en factores de un acercamiento y repercusión en las autoridades. Bajo esa línea, movió masas”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Sí, fue trascendental porque no fue un hecho que se suscitó dentro del 'rango' de agresiones a mujeres que estamos acostumbrados a ver e informar. Recuerdo que hubo muchas marchas en protesta y se utilizó este caso como un símbolo para manifestar que las mujeres sufren de violencia sistemática y de abuso de poder por parte del sexo masculino”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,

reportero de Latina

“Sí, hubo trascendencia. Se trata de un caso que fue emblemático no solo por la indignación que generó el hecho mismo, sino también —y esto si es una crítica — por la difusión mediática de fotografías de Eyvi Ágreda que aparecían en sus redes sociales”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista especializada en temas de género

“Sí, hubo trascendencia. A partir del caso de Eyvi Ágreda se pudo hacer una ley que penaba el acoso sexual en el 2018. Esa fue la repercusión más importante a pesar de que a nivel de estructura, lamentablemente todo continuó igual y eso se puede demostrar con los siguientes casos de violencia contra la mujer que ocurrieron”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez, Yaringaño, Solis y Sobrino sostienen que el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda no solo fue trascendental por la cobertura informativa de Latina, sino por la de todos los medios de comunicación peruanos debido a que el caso escapaba de los patrones de violencia que hasta ese entonces se acostumbraba a reportar en los medios. Por ende, el hecho desencadenó una serie de protestas y marchas para visibilizar la magnitud de la problemática estructural. Además, Sobrino destaca que fue a raíz de este caso que, finalmente, se pudo tipificar el acoso como un delito en el Código Penal peruano.

Pregunta 4: ¿Qué tanta **credibilidad** se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

“Sí, hubo credibilidad porque se contó con fuentes de primera mano. Siempre está el hecho de que hay un agresor y una víctima y se trata de contrastar ambas partes. Si bien el agresor no dio una declaración per se a los medios directamente, los medios

difundieron las declaraciones que él mismo dio a la policía. Por ello, creo que hubo un balance”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Sí, de todas maneras, cumple con este criterio ya que hay fuentes contrastadas. Esto también se corroboró con los testigos una vez que llegamos al lugar de los hechos. Por otro lado, el mismo testimonio del agresor es también parte de este contraste y verificación de información y datos”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“Pude identificar algunas fuentes de información. Creo que no es problemático que se hayan incluido estas fuentes en los reportajes”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“Hay un criterio de credibilidad en el sentido en el que se entrevistan a médicos, fuentes judiciales, entre otros. No creo que ese sea el problema, el problema más bien es cómo se cuenta la historia”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez, Yaringaño, Solis y Sobrino coinciden en que se cumple el criterio de credibilidad en las notas informativas de Latina Noticias debido a que se cuenta con fuentes contrastadas y verificadas, además del testimonio de médicos, psicólogos y abogados especialistas que dan luces sobre el caso y sobre las razones que motivaron a Carlos Hualpa a cometer el atentado de feminicidio contra Eyvi Ágreda. Sin embargo, solo los colaboradores de Latina Vásquez y Yaringaño

enfatan la idea de que el testimonio que el agresor dio a la policía cuenta como una declaración fundamental para el desarrollo de la noticia.

Categoría 2: Puesta en escena

Pregunta 5: ¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una **escenografía** para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?

“No creo que hubiera una escenografía que sensibilizara a la audiencia. Se cuidó mucho ese lado en el tratamiento informativo. No se pasaron *per se* las imágenes (el atentado), se les ponía como un mosaico difuminado. En muchos casos, también se pasó el video del preciso momento del ataque a Eyvi pero con *blur*, o sea pixelado”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Sí, generó mucha sensibilidad. Hubo personas que llegaron a sentir la noticia muy cercana porque, tal vez, veían en la víctima (Eyvi), a sus hijas, hermanas, amigas, pero, también, se conmovían por que sentían empatía con su caso y con ella”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,

reportero de Latina

“Sí, los recursos utilizados en las notas informativas brindan un ambiente que busca sensibilizar a la audiencia. Sin duda, buscan tener una emoción en la audiencia con el reparo que no se trata de una que conlleve a la búsqueda de justicia sino a la apelación del morbo”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista

especializada en temas de género

“Si se ha sensibilizado a la audiencia al generarse un espectáculo de este caso, de la violencia, del dolor. Hablar y profundizar sobre el tema de la violencia patriarcal, de las dinámicas de poder sería concientizar y sensibilizar a la audiencia de manera positiva, pero esos criterios no han estado”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Los comunicadores y periodistas especializadas en temas de género muestran opiniones divididas. Por un lado, Lucia Solis y Suiry Sobrino cuestionan el tratamiento periodístico de Latina en sus notas sobre el caso de Eyvi Ágreda debido a que, aseguran, banalizó recursos audiovisuales para generar morbo en la audiencia y, de esta manera, buscó sensibilizarla más no concientizarla. Christian Yaringaño, afirma que sí se buscó sensibilizar a los televidentes, pero que, finalmente, estos sintieron empatía por la víctima. Por último, Sofía Vásquez refirió que los elementos de las notas de Latina no sensibilizaron a base de recursos tendenciosos porque el canal cuidó mucho el emitir imágenes y videos que pudieran ser susceptibles para el público.

Pregunta 6: ¿Los *elementos expresivos de la información* tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

“Sí, desde luego. Se tuvo que recurrir a elementos como imágenes escenificadas para poder complementar y contrarrestar el informe. Si bien algunas tomas estaban con *blur* y pixeladas, cuando la gente veía estas imágenes (del atentado contra Eyvi), tenía en mente lo que ya había visto crudamente en redes sociales”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Sí, de todas maneras. Cada vez que se contó un nuevo enfoque de la noticia, se necesitó del archivo. En las notas se usaron muchas tomas de Eyvi saliendo del bus y siendo auxiliada por los transeúntes. También, se pasaron imágenes de ella previo al atentado para que la gente conociera su identidad y se pudiera generar una proximidad y cercanía con el público”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“Sí, de todas maneras. Todo reportaje audiovisual siempre va a tener una intención y esto se ve reflejado en el tono de voz de quien narra el reportaje, en la música o la iluminación en la que se presentan las imágenes, etc. En este caso, juegan el rol de visibilizar o representar la violencia de género como un hecho aislado y no se aborda de manera seria”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“Se recurre mucho al preciso momento del atentado a Eyvi Ágreda. Por eso creo que todos estos recursos para contar la historia, generan morbo. Como consecuencia, la gente se informa de esta noticia por el hecho de violencia más que para entender que es lo que hay detrás de eso”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Los comunicadores entrevistados tienen opiniones divididas. Vásquez y Yaringaño, exreportera y reportero de Latina, afirman que los elementos de expresión de la información fueron fundamentales para contar los diferentes enfoques de la noticia sobre el caso de Eyvi Ágreda que emitió el canal 2. Lucia Solis y Suiry Sobrino,

por su parte, mencionan que los elementos utilizados en los informes representaron la violencia de género como un hecho aislado que incurría en lo morboso.

Categoría 3: Pautas informativas de género:

Pregunta 7: En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró **contextualizar** el acontecimiento?

“El noticiario en sí, no. Se intentó, pero los dominicales de Latina tuvieron mucho más tiempo para hacer reportajes y contextualizar el caso. Ellos pudieron profundizar en la información y hacer una crónica de todo lo que fue este caso”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Hubo una cobertura extensa desde que nos enteramos de cómo se suscitó el hecho de violencia hasta que realizamos el seguimiento adecuado de la noticia durante los días siguientes. El canal estuvo explicando e informando detalles del estado de salud de Eyvi Ágreda y también mostrando la labor de la policía cuando logró capturar al sujeto”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación, reportero de Latina

“En algunas notas específicas, hay un paso a paso de cómo se da la violencia contra la mujer. En otras, se da la explicación de los hechos a través del testimonio del propio feminicida, pero hago un hincapié en que no se ahondan en las causas de la violencia y no explican la violencia de género, sino que se enfocan en el hecho violento”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista especializada en temas de género

“Definitivamente no. No se habla de dinámicas de poder entre sexos, del patriarcado, del delito de acoso. Más bien, algunas notas generan una suerte de empatía con el agresor porque es la única persona que tiene la voz en el abordaje de la noticia. Se ‘contextualiza’ el caso desde la superficialidad y eso termina desencadenando en que solo conozcamos la punta del iceberg de la violencia y pensemos que esos actos de violencia se pueden resolver con acciones punitivistas”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Los entrevistados presentan juicios de valor desiguales. Por un lado, Yaringaño, afirma que hubo una extensa contextualización del caso de violencia a Eyvi Ágreda en los reportes de Latina. Vásquez, por el contrario, sostiene que no lo hubo debido a que las notas periodísticas contaban con muy poco tiempo para profundizar a tal nivel en la información. Finalmente, Solis y Sobrino cuestionan que el caso de violencia se cuente, en algunos casos, desde el punto de vista del feminicida y recalcan que no hubo una explicación de qué es la violencia de género y los motivos estructurales de por qué fue que se cometió este acto de odio. Ellas sostienen que el caso es contado desde la superficialidad y, en vez de centrarse en sus consecuencias y antecedentes, solo se enfoca en la violencia.

Pregunta 8: De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias **explicó las causas** que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Carlos Javier Hualpa?

“Sí, porque en las notas informativas se contó todo lo que había pasado previamente. Hubo testimonios de la familia que contaron las causas y mencionaron los antecedentes de acoso que había tenido Carlos Hualpa con Eyvi Ágreda”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Las explicaciones las hicimos en base al testimonio del agresor Carlos Hualpa. Ahora, esto no significa que los hechos transcurrieron según cómo él los contó. También, se buscó a la familia de Eyvi Ágreda y ellos brindaron su testimonio sobre lo que había ocurrido. Por ello, creo que la explicación quedó bastante clara”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,

reportero de Latina

“En algunas notas informativas, Latina explica las causas a través de declaraciones del feminicida y, en otras, no hay mayor explicación, pero, no existen unas causas estructurales”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista

especializada en temas de género

“No. Creo que priorizar de forma exclusiva el testimonio del agresor para entender el caso de violencia genera la exacerbación de la misma y el tener empatía con el feminicida”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Por un lado, Vásquez y Yaringaño aseguran que hubo una adecuada explicación de las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser violentada por el agresor Carlos Hualpa y que estas se corroboraron con el recojo de testimonios de algunos testigos presentes en el atentado y de los familiares de la víctima. Por el contrario, Solís y Sobrino, refieren que una mención de las causas estructurales por las que se dio esta problemática social. Asimismo, criticaron que se haya dado tribuna al feminicida para que contara los orígenes del caso de violencia desde su perspectiva.

Pregunta 9: ¿Recurrió el noticiario Latina Noticias a la *opinión de expertos*? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

“Entre los especialistas que entrevistamos, había: psicólogos, psiquiatras, médicos, abogados, etc.”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Sí, el canal siempre ha trabajado mucho de la mano con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y con las autoridades competentes que han dado información de cómo han podido ayudar a la familia a superar esta pérdida. Siempre se recurrió a los especialistas necesarios para que puedan explicar los casos y queden claros algunos puntos que la audiencia no entendió”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“No, en ningún caso se obtuvo el testimonio de una persona especializada en temas de género. Existe el testimonio de un doctor que ahonda en temas que son privados de la propia víctima y que no deberían estar en el debate público”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“No. Cuando se trata de casos de violencia contra la mujer, generalmente se recurre a fuentes policiales, fuentes judiciales, médicas, pero no se recurre a fuentes antropológicas, sociológicas o, incluso, no se valida tampoco el expertise de las organizaciones feministas, que podrían dar muchas luces en estos temas”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez y Yaringaño afirman que los archivos periodísticos de Latina sobre el caso de violencia a Eyvi Ágreda contaron con una gran porción de fuentes especialistas; no obstante, ninguno de ellos declaró que estos hayan sido expertos en temas de violencia contra la mujer. Solís y Sobrino sostuvieron que ninguna de las notas de Latina contó con declaraciones de especialistas con estudios de género ni de organizaciones feministas, que podrían haber brindado una perspectiva distinta a las que ofrecieron las otras fuentes entrevistadas.

Pregunta 10: ¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de **respetar la dignidad de la víctima** al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

“Si se respetó. Fue un caso que ocurría por primera vez en el país y si es que no se visibilizaba como se visibilizo, no se hubiese podido cumplir con el objetivo de informar la realidad de los hechos, aunque (el tratamiento periodístico) haya sido muy crudo. No obstante, debo reconocer que, a la fecha, el tratamiento periodístico para este tipo de casos ya es diferente, al menos en cuestión visual”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“En ningún momento se dejó entrever que Eyvi Ágreda fue la culpable de su atentado. Nosotros hemos respetado su dignidad y la de su familia al reforzar la denuncia en contra de Carlos Hualpa y al condenar su accionar”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina

“No hay ningún tipo de respeto hacia la dignidad de la víctima empezando porque se pasan imágenes de apoyo de sus redes sociales, las cuales son privadas. También, hay una revictimización constante no solo al darle tanto espacio a la palabra del feminicida sino también al colocar el video del momento del ataque en el bus contra ella”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista especializada en temas de género

“No. No es justo que las historias de mujeres se conozcan solo a partir de cómo fueron asesinadas. Al caso de Eyvi Ágreda, lamentablemente, se le dio mucha visibilidad al hecho de cómo murió, más que quién era ella y, en estos casos ni siquiera contamos con el consentimiento de las víctimas para saber cómo ellas quieren contar sus historias. Es muy triste que al final lo único que podamos recordar de toda la vida de una mujer es el cómo fue asesinada”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez y Yaringaño precisan que Latina respetó la dignidad de Eyvi Ágreda a lo largo de toda la cobertura de su caso de violencia. No obstante, Vásquez hace hincapié en que, si el caso no se retrataba con la crudeza con la que se hizo, no se hubiese podido conocer la gravedad de la situación. Solís y Sobrino tienen una postura contraria. Ellas creen que el noticiero cometió muchas faltas que perjudicaron la dignidad de la víctima, empezando porque ni siquiera contaban con su consentimiento para utilizar fotografías de sus redes sociales en sus informes. También, enfatizan que fue revictimizante el colocar extractos del preciso momento del atentado en sus notas y dar tribuna a las declaraciones del atacante.

Pregunta 11: ¿Tiene Latina Noticias, en sus archivos periodísticos, notas que contengan **términos específicos** que revictimicen a la agraviada o justifiquen el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?

“No. Si bien se mostraron las declaraciones del agresor, con todo lo que decía, él se condenada solo. El medio ni siquiera tuvo que dar un argumento más para que Carlos Hualpa se diera cuenta de que lo que estaba diciendo no era considerado como algo normal”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Nunca, para nada. Al contrario, siempre se dejó a Carlos Hualpa como el agresor y autor del feminicidio. Eso lo pueden verificar en los archivos de Latina”.

**Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,
reportero de Latina**

“No hay un adecuado uso de términos específicos para este tipo de casos, pero sí que hay una justificación indirecta al elegir colocar una parte larga del testimonio del feminicida. Aunque no lo digan expresamente desde una voz que narra el caso, el hecho de colocar el testimonio del agresor ya es una forma de validarlo”.

**Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista
especializada en temas de género**

“El decidir contar la historia desde el testimonio del agresor es una forma de revictimizar a la agraviada porque el atacante tiene todo el espacio para contar qué es lo que generó que él actuara como lo hizo. Es darle tribuna a una persona para que justifique sus actos y que puede servir como ejemplo para otros hombres”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez y Yaringaño, colaboradores de Latina, refieren que en ningún momento se utilizaron términos en sus informes que pudieran caer en la revictimización a Eyvi Ágreda o justificaran el atentado de feminicidio de Carlos Hualpa. Solís y Sobrino opinan todo lo contrario. Las comunicadoras especializadas en temas de género aseguran que, de manera indirecta, colocar las declaraciones del agresor narrando las motivaciones que tuvo para cometer el acto de odio fue una manera de validar su testimonio y exculparlo.

Pregunta 12: ¿Hizo Latina Noticias *uso adecuado de imágenes* en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?

“Creo que ninguna de las gráficas que se emitieron al aire caían en estereotipos sexistas ni revictimizaban a la agraviada. Respecto a la utilización de las tomas de apoyo del momento del ataque (a Eyvi), si estas no se mostraban, no se iba a exponer la crudeza del caso de violencia. La noticia tuvo repercusión en otros países y si medios internacionales expusieron dichas gráficas, no veo por qué, aquí no era necesario”.

Sofía Vásquez, Lic. en Ciencias de la Comunicación, ex reportera de Latina

“Entiendo que muchas veces se critica a los medios de comunicación porque dicen que podrían jugar con el morbo al exhibir imágenes impactantes para el público, pero somos un medio de TV y trabajamos con recursos audiovisuales. No creo que las imágenes cayeran en la espectacularización o estereotipos sexistas; al contrario, mostramos a Eyvi Ágreda como una joven que cayó en manos de este sujeto y tuvo un destino fatal”.

Christian Yaringaño, Lic. en Ciencias y Artes de la Comunicación,

reportero de Latina

“No, en ninguna de las notas. Se colocan imágenes de Eyvi, de sus propias redes sociales. También, gráficos que simulan ser ella a partir de cómo le quedaría el cuerpo tras sus quemaduras, lo cual apela al morbo y también es revictimizante”.

Lucia Solís, Magíster en Estudios de Género, Periodista feminista especializada en temas de género

“No hubo un uso responsable de imágenes. En el abordaje periodístico del caso de violencia contra Eyvi Ágreda siempre se hizo énfasis en su belleza, en su rostro, en su cuerpo. Hablamos de la relación de ella con su cuerpo y rostro cuando ni siquiera se sabe si es que ella desea contar eso”.

Suiry Sobrino, Comunicadora con un diplomado en estudios de género

Resultado: Vásquez y Yaringaño recalcan que al ser un medio de TV se debe mostrar la realidad de los hechos por más que las imágenes utilizadas para hacerlo puedan ser susceptible para los televidentes. No obstante, ambos afirman que ninguna de las tomas de apoyo de las notas que sacó Latina sobre el caso bordeaban el sexismo ni la revictimización. Solis y Sobrino tienen, en una nueva ocasión, una postura diferente. Ellas sostienen que las imágenes que Latina utilizó para contar el caso de Eyvi Ágreda eran puramente revictimizantes e irresponsables, puesto que se detallaba su caso centrándose en cómo quedaría su físico tras el ataque en vez de condenar su agresión.

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer

Pregunta 13: ¿De qué manera la narrativa informativa de los informes emitidos por Latina Noticias evidenció **violencia física** en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

“Al darle relevancia al momento de la violencia en sí, cuando Carlos Hualpa roció gasolina a Eyvi Ágreda y cuando los informes periodísticos contaron lo que él pretendía demostrar ejerciendo ese tipo de violencia física”.

Lucía Alvites, Licenciada en Sociología, Magíster en Estudios de género y cultura

“Cuando pasan tomas del momento en que Eyvi Ágreda es quemada al interior del bus y se ven las flamas y cuando la están auxiliando y le rocían extintor sobre el cuerpo después del atentado”.

Cruz Silva, Abogada especializada en derechos humanos y temas de género, abogada en el Instituto de Defensa Legal

Resultado: La dupla de entrevistadas coincide en que las notas informativas de Latina sobre el caso de Eyvi Ágreda evidenciaron violencia física del agresor Carlos Hualpa hacia ella al utilizar tomas de apoyo del momento en el que la joven fue rociada con gasolina al interior de un bus y cuando fue socorrida por una multitud de personas en una acera.

Pregunta 14: ¿De qué manera la **violencia psicológica** ejercida por el agresor se convirtió en una prueba determinante para la investigación del caso de agresión y feminicidio de Eyvi Ágreda?

“No hubo una identificación de la violencia previa, porque el acoso también es una forma de violencia psicológica. El tipo de acoso que desplegaba Javier Hualpa contra

Eyvi era un acoso vinculado a tratar de ejercer control y miedo sobre ella a través de situaciones como seguirla, pero estas no fueron identificadas así en el tratamiento de Latina”.

Lucía Alvites, Licenciada en Sociología, Magíster en Estudios de género y cultura

“El impacto psicológico quedó, más que nada, para el debate, porque en ningún momento se habló respecto a ello o al menos eso no trascendió. Por lo general, lo que se vio durante el proceso fue el impacto físico que finalmente terminó, lamentablemente, en el feminicidio de Eyvi Ágreda”.

Cruz Silva, Abogada especializada en derechos humanos y temas de género, abogada en el Instituto de Defensa Legal

Resultado: Alvites y Silva presentan opiniones similares. Las entrevistadas concuerdan en que la violencia psicológica no fue un factor de gran importancia en el desarrollo de las notas periodísticas que emitió Latina sobre el caso de violencia a Eyvi Ágreda. Por un lado, Alvites menciona que Latina se enfocó en representar la violencia física del caso, mas no identificó la violencia previa (violencia psicológica) que sufrió la víctima a causa de su agresor y, por otro, Silva acota que, por más que se supo que este tipo de violencia también tuvo lugar, no generó trascendencia en la opinión pública.

Pregunta 15: Los delitos de *violencia sexual* son un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿cómo aconteció en este caso?

“En el caso de Eyvi Ágreða hubo violencia sexual, ya que esta también implica mensajes de connotación sexual (..) previo a su atentado, pese a que no hubo violencia física, sí hubo violencia psicológica y sexual ejercida sistemáticamente que derivó en lo que ya conocemos”.

Lucía Alvites, Licenciada en Sociología, Magíster en Estudios de género y cultura

“Es importante identificar que la violencia sexual no necesariamente es la violencia a través de una violación o penetración. Este tipo de violencia está relacionada con la diferenciación en el trato o una agresión a una persona del sexo opuesto. En el caso de Ágreða, la quema que ella sufrió fue producto de una violencia sexual. De acuerdo a lo que se informó, el ataque vino de una persona que se sintió rechazada por alguien a quien él pretendía por un tema relacional”.

Cruz Silva, Abogada especializada en derechos humanos y temas de género, abogada en el Instituto de Defensa Legal

Resultado: Ambas entrevistadas coinciden en que el caso de violencia contra la mujer que sufrió Eyvi Ágreða tuvo a la violencia sexual como antecedente. No obstante, este dato no tuvo gran repercusión en el tratamiento mediático de las noticias que se hicieron sobre el acontecimiento porque muchos no estaban al tanto de que el significado que abarcaba ‘violencia sexual’ implicaba no solo abuso o agresión sexual, sino también acoso sexual, violación al consentimiento, etc.

Pregunta 16: ¿Considera que la **violencia económica** forma un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia contra la mujer de Eyvi Ágreða?

“La violencia económica o violencia patrimonial siempre va a reforzar otros tipos de violencia. Muchas situaciones de violencia física también plantean violencia económica porque se afecta el patrimonio de la víctima. Muchas veces este tipo de violencia no es identificada como tal, pero es considerada parte del círculo de violencia”.

Lucía Alvites, Licenciada en Sociología, Magíster en Estudios de género y cultura

“La violencia económica de la mujer respecto de la pareja es considerada no necesariamente un agravante, más sí parte del contexto que evidencia la mayor o menor vulnerabilidad en la que se encuentra una víctima de violencia de género. Por lo general, la violencia económica sirve para identificar espacios de posible vulnerabilidad o riesgo”.

Cruz Silva, Abogada especializada en derechos humanos y temas de género, abogada en el Instituto de Defensa Legal

Resultado: Alvites y Silva coinciden en que la violencia económica es una clasificación de la violencia que puede reforzar y desencadenar en otros tipos de violencia como la física, sexual, psicológica, etc. Incluso, recalcan que esta puede evidenciar un mayor o menor grado de peligro para la víctima de acuerdo al contexto en el que se presente.

Pregunta 17: El agresor de Eyvi Ágredda, Carlos Hualpa, dijo a la justicia que su intención nunca fue acabar con la vida de la joven, sino solo dañar su rostro, ¿esta sola declaración constituía un indicio de **feminicidio**?

“Claro que sí. Bueno, el feminicidio se concretó. Probablemente, lo que él dijo fue verdad, pero, a fin de cuentas, la asesinó. Esto se llama pedagogía de la crueldad y es una forma de disciplinamiento, de decir cuál es 'el lugar de la mujer' en la sociedad y también el lugar de ellos (agresores). En su reacción, enervan niveles de violencia que se ejemplifican en feminicidios”.

Lucía Alvites, Licenciada en Sociología, Magíster en Estudios de género y cultura

“No es necesario que alguien muera (su cuerpo en su totalidad), para que un caso de violencia contra la mujer sea estipulado como un feminicidio. El tema del rostro es muy importante porque está relacionado con la identidad y con la capacidad de relacionarse con otros colectivos. Cuando el agresor señala que quiere destruir el rostro de la víctima; es decir, dejarla irreconocible, supone consecuencias a la agraviada que van a ocasionarle prácticamente 'morir en vida”.

Cruz Silva, Abogada especializada en derechos humanos y temas de género, abogada en el Instituto de Defensa Legal

Resultado: Alvites y Silva comparten la misma postura al aseverar que la declaración de Carlos Hualpa señalando que solo quería perjudicar el rostro de Eyvi Ágreda mas no asesinarla, si constituía un indicio de feminicidio. Alvites explica que los asesinatos a mujeres son producidos debido a que hay un gran sector de personas que no tolera que ellas posean autonomía y emancipación. El cometer estos crímenes de odio para subordinarlas es una reacción a aquello que les aterra ver se está saliendo del libreto, como los roles de género, por ejemplo. Silva, por otro lado, sostiene que no es necesario que la vida de una mujer llegue a su fin para que su caso sea contemplado

como feminicidio, pues el hecho de que su rostro se vea irreversiblemente dañado, supone despojarla de su identidad y autorreconocimiento.

4.2 Fichas de observación

Las fichas de observación recaudaron información vital de los criterios de noticiabilidad, puesta en escena y pautas informativas de género del que hizo uso el noticiario Latina Noticias al emitir material periodístico en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda. A continuación, se presenta un juego de fichas de resumen por categoría de estudio que incluye el total de los materiales de estudio de cada categoría, mismas que se encuentran en los anexos en toda su extensión.

Tabla 6

Categoría 1: Criterios de noticiabilidad en las noticias de Latina

Categoría	Subcategoría	Frecuencia
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	11
	Proximidad	11
	Trascendencia	11
	Credibilidad	11

En la **tabla 6** vinculada a los criterios de noticiabilidad presentes en las 11 notas informativas seleccionadas del noticiario Latina Noticias sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda, se pudo evidenciar que todos los informes periodísticos mantuvieron el principio de actualidad debido a que, en aquel entonces, el caso era de interés para el público. Así también, se comprobó que hubo proximidad y trascendencia en las noticias en vista de que el delito se relacionó con la sociedad al generar un sentimiento de empatía por la víctima de 22 años y se desencadenaron

factores importantes en lo que se refiere a la lucha contra la violencia hacia la mujer en el país. Por último, pero no menos importante, los reportes sustentaron su credibilidad con base a las declaraciones de sus fuentes; no obstante, cabe destacar que no hubo una amplia variedad de entrevistados.

Tabla 7

Categoría 2: Puesta en escena en las noticias de Latina

Categoría	Subcategoría	Frecuencia
	Escenografía	10
Puesta en escena	Elementos expresivos de la información den TV	11
	Sonido	11

En la **tabla 7** relacionada con la puesta en escena de los informes periodísticos de Latina Noticias respecto al caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágrede, se observa que casi todo el material de estudio seleccionado desarrolló una escenografía al presentar sus notas informativas, al igual que los elementos expresivos de la información. A diferencia de la primera subcategoría, esta sí se cumplió en todos los archivos periodísticos recopilados. Esto debido a que Latina Noticias es un noticiario y requiere de la utilización de recursos audiovisuales para contar sus historias. Las tomas de apoyo, imágenes escenificadas, fotografías y locución, vistieron el material periodístico; así como la musicalización, los efectos sonoros, las declaraciones de los entrevistados y los sonidos ambientales.

Tabla 8*Categoría 3: Pautas informativas de género en las noticias de Latina*

Categoría	Subcategoría	Frecuencia
	Contextualizar la noticia	10
	La explicación de las causas	10
Pautas informativas de género	Opiniones a expertos	07
	Respetar la dignidad de la víctima	01
	Uso de términos específicos	04
	Uso adecuado de imágenes	01

En la **tabla 8** asociada a las pautas informativas de género en las noticias, se determinó que, pese a que casi todo el objeto de estudio contó con una contextualización del atentado de feminicidio e indagó en sus causas, no se profundizó en los orígenes estructurales de por qué es que este tipo de violencia se suscita en la sociedad. Aunque la mayoría de los informes presentaba declaraciones de fuentes importantes, ninguno de ellos contó con la manifestación de especialistas en violencia de género o expertos en temas de género, así como de sociólogos u organizaciones feministas que podrían haber esclarecido, en gran medida, el panorama de las causalidades de los feminicidios e intentos de feminicidio.

No se respetó la dignidad de la víctima debido a que no se contó con un consentimiento informado para difundirse imágenes de ella en el medio de comunicación. La víctima se encontraba imposibilitada de ceder dicho permiso por las condiciones de su estado de salud, aun así, los periodistas de Latina utilizaron imágenes personales de ella en sus informes. Por este mismo motivo, no hubo un empleo responsable de las gráficas.

De modo similar, varios reportes tuvieron narraciones que, indirectamente, revictimizaron a la agraviada y espectacularizaron su agresión en vez de condenarlo. Un claro ejemplo de ello fue el haber incluido exclusivamente el reporte policial de Carlos Hualpa para contextualizar el caso en varios de sus informes. Asimismo, en algunos casos, los periodistas de Latina hicieron, en repetidas ocasiones, un uso de términos poco precisos periodísticamente para la narración de los acontecimientos, como adjetivos calificativos para describir a la víctima y al agresor. En el caso de Carlos Hualpa, utilizaron los epítetos “enfermo”, “pobre hombre rechazado” y expresaron el término “nariz aguileña” para describir la apariencia de su rostro; mientras que en Eyvi, utilizaron palabras como “bella mujer” y “marcada físicamente” para especificar la gravedad de sus quemaduras.

Tabla 9

Categoría 4: Tipos de violencia contra la mujer

Categoría	Subcategoría	Frecuencia
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	11
	Violencia psicológica	04
	Violencia sexual	03
	Violencia económica	00
	Feminicidio	11

En la **tabla 9** asociada a la violencia contra la mujer sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda que emitió Latina Noticias, se comprobó que las 11 notas informativas constataron que hubo violencia física y un feminicidio. Todas narraban el caso de la joven de 22 años centrándose en la agresión que sufrió, por lo que, especificaban el acometido de Carlos Hualpa en todo momento. Debido al corto tiempo con el que

contaban algunas noticias, no se pudo contextualizar el caso en su totalidad, por lo que algunos informes no ahondaron en el acoso previo que vivió la agraviada, el cual está tipificado como delito en el Código Penal y es considerado violencia psicológica y sexual. Ningún archivo hizo mención de violencia patrimonial. Esta forma de violencia sumada a violencia física o psicológica puede agravar un caso de violencia de género.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

El objetivo general de esta investigación se planteó analizar las características del tratamiento periodístico del caso de violencia contra la mujer de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018. En virtud de este escenario, se tomaron como materiales de investigación 11 archivos periodísticos del noticiario Latina Noticias, las cuales se publicaron entre el 24 de abril del 2018 al 4 de junio del mismo año, tres días después del fallecimiento de la víctima de 22 años, y se examinaron a través de fichas de observación. Adicional a ello, se contó con información proporcionada por seis expertos, cuatro de ellos en Comunicación y Periodismo y, los dos restantes, en Ciencias Sociales. Entre los profesionales de la especialidad, se encuentran Sofía Vásquez, licenciada en Ciencias de la Comunicación con experiencia en periodismo televisivo; Christian Yaringaño, licenciado en Ciencias y Artes de la Comunicación y reportero de Latina Noticias; Lucia Solis, periodista feminista especializada en temas de género y editora de género de La República; y Suiry Sobrino, comunicadora especializada en Periodismo y un diplomado en estudios de género. También a Cruz Silva del Carpio, abogada especializada en derechos humanos y género, y Lucía Alvites Sosa, socióloga y magíster en estudios de género y cultura.

La investigación tuvo como base a la Teoría de la Agenda *Setting*, la cual hace hincapié en cómo los medios de comunicación ejercen influencia en las masas al proporcionarle temas noticiosos en su agenda informativa, que ellos consideran los más relevantes (Rodríguez, 2004).

Por consiguiente, la hipótesis de esta teoría se fundamenta en que los medios de comunicación poseen la facultad de destacar ciertos temas e ignorar otros. De esta manera, subrayan o remarcan determinados aspectos que, más tarde, serán de interés del público (McCombs & Shaw, 1972). Como consecuencia, las personas prestarán mayor atención a temas específicos y descartarán otros y, si bien los medios no son capaces de inculcarnos cómo pensar, si nos exponen en qué debemos pensar (Aruguete, 2016).

Así también, el presente proyecto se sustenta en la Teoría del *Framing*, la cual indica que los medios y/o el periodista seleccionan, filtran, destacan o separan ciertos elementos al dar a conocer una noticia (Entman, 1993) Bajo esta premisa, el *'frame'* o marco será la herramienta que mostrará los mensajes que contiene la noticia (Bateson, 1972). Aquellos componentes que se otorguen a una noticia en la cobertura periodística serán los que permitan al público formular un juicio crítico sobre la información entregada. En ese sentido, es importante recalcar que el *framing* se orienta en cómo los temas informativos son presentados de cara a la audiencia (Price, Tewksbury y Powers, 1997).

Ambas teorías de la comunicación son vitales para el trabajo de campo de la investigación, dado que la violencia contra la mujer es un tema que ha estado en los medios de comunicación de manera recurrente y resulta importante que asuman su responsabilidad al abordarla a fin de concientizar a los ciudadanos de forma óptima inculcando una cultura de prevención en ellos.

Los resultados obtenidos del análisis de las 11 piezas periodísticas del noticiario, así como de las declaraciones de los especialistas entrevistados indican que **Latina no hizo un abordaje periodístico responsable y deontológico sobre la violencia machista que sufrió la agraviada.** Suiry Sobrino y Lucia Solis,

comunicadoras especializadas en temas de género, Cruz Silva, abogada especializada en derechos humanos y género y Lucia Alvites, socióloga y magíster en estudios de género y cultura, coinciden en que el tratamiento informativo de Latina sobre este caso representa a la violencia de género como un hecho aislado al no visibilizarlo en la medida en que es un problema estructural de la sociedad y una violación a los derechos humanos. No se ahondan en las causas de por qué estos actos de odio se ejercen contra las mujeres, tampoco acerca de las dinámicas de poder que existen entre sexos.

En lo que refiere a los **criterios de noticiabilidad** de los archivos de Latina, Yaringaño sustenta que el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda tuvo gran trascendencia y proximidad en la sociedad peruana debido a que, poco después de su fallecimiento, se organizaron manifestaciones donde las mujeres alzaron su voz de protesta para exponer la violencia sistemática y subordinación que sufren por parte del sexo masculino. Este juicio es respaldado por Suiry Sobrino, comunicadora especializada en temas de género, quien recuerda que a raíz de la exposición que tuvo este acaecimiento, finalmente se llegó a tipificar el acoso como delito en el Código Penal peruano. Sin embargo, sostuvo que esta penalización fue simbólica, pues no hubo grandes cambios a nivel estructural. Los feminicidios siguieron produciéndose.

Cruz Silva hace énfasis en que los *mass media* ocupan un rol pedagógico en la sociedad; no obstante, al no conceptualizar la violencia contra la mujer desde un inicio identificando las razones de una agresión de este tipo, la credibilidad de las noticias se ve perjudicada, pues se explica el hecho desde la superficialidad y no es posible tomar políticas de prevención frente a este. Palomino (2018) concuerda con esta idea al exponer que al no identificar antecedentes de violencia en las noticias

que atentan contra la vida de la mujer, el receptor llega a conocer una versión equívoca e incompleta de la información.

Respecto a la **puesta en escena** de los informes, que incluye elementos expresivos como tomas de archivo e imágenes escenificadas para vestir el material audiovisual, Cano y Helena (2020), sostienen que los contenidos periodísticos de Latina hacen uso excesivo de gráficas impactantes y violentas, que llegan a caer en el sensacionalismo y en la normalización de la violencia. No obstante, Sofía Vásquez, comunicadora y ex reportera de Latina y Christian Yaringaño, reportero de Latina, discrepan de esta idea. Ellos refieren que optaron por usar estos archivos porque no poseían otros elementos que pudieran aportar a su relato y acotaron que, al trabajar en un medio de TV, deben utilizar recursos audiovisuales, aun cuando estos puedan ser susceptibles para el televidente. Ellos manifiestan que, si no se visibilizaba el caso de feminicidio tal y como se hizo, no se hubiese conocido la magnitud de la violencia, ni se hubiese generado la misma repercusión que se vio reflejada en cuanto a reclamos sociales.

En relación con las **pautas informativas de género**, Urquizar (2020) asegura que la violencia machista todavía no es tratada de manera consecuente en los medios de comunicación, pues solo se habla de los feminicidios y se los muestra (en ocasiones), obviando las distintas formas de abuso y adoctrinamiento previo hacia la víctima. Incluso, refiere que se desestima y se desacredita a las mujeres al expresar detalles banales de sus casos de violencia; al mismo tiempo que se atenta contra su dignidad y se hace uso de términos que resultan revictimizantes. Sobrino coincide con este enunciado al mencionar que solo se llegan a conocer a las mujeres agraviadas a partir de cómo fueron asesinadas, más ni siquiera se recuerda el nombre del agresor que fue quien las puso en esa situación. La especialista refuerza, además, que en el

caso de Eyvi, se construye un personaje esbelto físicamente que genera empatía. La belleza en una fémina, lamentablemente, sigue siendo una circunstancia que genera mayor proximidad con las víctimas, más aún si estas tienen el perfil de mujer independiente, emancipada, estudiante y trabajadora. Al respecto, Urquizar arguye que estos procedimientos informativos de tratar a la mujer violentada con fines estéticos, tratarla como objeto sexual o definirla con base en sus relaciones con el sexo masculino, coadyuvan a asentar aún más los estereotipos de género.

Otro punto importante es que no se protegió la dignidad e intimidad de la agraviada para evitar su revictimización mediática con la emisión de imágenes personales recopiladas de sus redes sociales. Del mismo modo, se exhibieron gráficas con connotación violenta para cubrir los informes de Latina. Eyvi Ágreda se encontraba casi inconsciente y en estado crítico de salud y no podía ceder su permiso para que su imagen fuese divulgada de aquella manera.

La difusión de un caso de violencia debe evitar exponer la identidad de la víctima. Su imagen puede ser únicamente divulgada cuando ya ha recuperado el equilibrio emocional; sin embargo, al encontrarse Eyvi Ágreda en estado grave de salud internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Almenara, sus familiares pudieron haber concedido la autorización para conocer cómo querían que su historia fuese contada en los *mass media*. Lucia Solis y Suiy Sobrino enfatizan que no hubo ningún tipo de respeto a la identidad y dignidad de la víctima comenzando porque hubo una revictimización constante hacia Eyvi al darle tanto espacio al feminicida Carlos Hualpa para narrar cómo fue que orquestó el desmesurado ataque en su contra, y al colocar, en repetidas ocasiones, imágenes del preciso momento del atentado. Asimismo, porque no se contó con el consentimiento de los parientes de Eyvi para emitir dichas gráficas. Aquí se produce otra discrepancia

con los comunicadores Sofía Vásquez y Christian Yaringaño. Ellos manifiestan que si hubo un respeto a la dignidad e imagen de Eyvi porque en ningún momento se dejó entrever que ella era la culpable de su atentado. Asimismo, sostienen que era necesario mostrar todos los ángulos de la noticia para informar la realidad de los hechos y que la cobertura informativa se dio así porque era un caso que nunca antes había ocurrido en el país.

Si bien los entrevistados afirmaron que hubo fundamento y veracidad en los informes periodísticos de Latina sobre el caso de Eyvi Ágreda, las notas informativas carecieron de la participación y opiniones de personas especializadas en temas de violencia contra la mujer. Palomino (2018) asegura que al no contar con la opinión de expertos en este tema y, en cambio, recurrir a testimonios de los familiares de los implicados, se presenta una versión de los hechos que involucra una fuerte carga de señalamientos hacia el agresor, así como los parientes de este pueden llegar a justificar su accionar. Esta idea es respaldada por Solís y Sobrino. La primera recalca que se contaron con declaraciones de un médico especialista, pero este ahondó en detalles del estado de salud de la víctima que no debieron estar en el debate público. Sobrino, por su parte, acentúa que, en vez de recurrir a fuentes policiales, judiciales y médicas para cubrir noticias de violencia contra la mujer, se debería contar con fuentes ligadas a las humanidades, y tener en cuenta la experticia de organizaciones feministas que pueden desterrar mitos y dar un panorama más dilucidador de la problemática. Saravia (2018) discrepa con este punto argumentando que la fuente directa más importante para cubrir la noticia del atentado de feminicidio es la del victimario, por lo que considera correcto hacer uso de ella para cubrir los reportes y esclarecer los hechos.

Respecto a esta idea, Lucia Solis discrepa de Saravia al referir que existe una justificación indirecta al colocar una parte extensa de la atestación de Carlos Hualpa Vacas en algunos informes para narrar los hechos. Si bien esta no se menciona expresamente, el otorgar un espacio en la pieza periodística, al ser la voz principal que narra el caso de violencia, es una forma de validar su testimonio como la única y completa versión de los hechos. La contextualización del caso, así como la explicación de sus causas, pudo haber sido narrada por el periodista a cargo de la nota informativa y se pudo haber prescindido de algunos recursos en el tratamiento informativo de las piezas periodísticas.

En cuanto a los **tipos de violencia contra la mujer** evidenciados en los informes de Latina Noticias, se pudo observar que, en todo momento, se destacó la presencia de la violencia física, pues el noticiario se centró primordialmente en la agresión, haciendo especial énfasis en el acometido de Carlos Hualpa a Eyvi Ágreda. En la mayoría de notas informativas, no hubo mención de la violencia previa que sufrió la joven de 22 años. Ella venía siendo acosada psicológica y sexualmente, pero solo un par de las 11 piezas periodísticas analizadas develaron este importante dato. Esta idea coincide con lo expresado por Lucia Alvites, quien subraya que Latina no contó con mostrar una identificación de la violencia previa al atentado: violencia psicológica y sexual. Cruz Silva concuerda con este concepto y hace hincapié en que la violencia sexual no solo se manifiesta por medio de una violación o penetración, sino también abarca una amplia gama de comportamientos y acciones que buscan obtener gratificación sexual sin el consentimiento de la otra persona.

Los medios de comunicación cumplen, también, una función que está orientada a la educación en todas sus aristas, sin embargo, al retratar este caso de violencia contra la mujer, prescindieron de contar las motivaciones estructurales de

por qué es que estos crímenes de odio siguen propiciándose, desencadenándose una errónea interpretación de la información y generando muchas interrogantes el televidente, en vez de responderlas. Como consecuencia, se sigue reforzando y reproduciendo desigualdades por diferencia sexual y se continúa perpetuando subordinación hacia las mujeres.

Por consiguiente, hacer un cambio significativo desde sus raíces supone un proceso complejo tanto individual como colectivo que conllevaría muchísimos años de protesta, cuestionamiento, concientización y reeducación. Para ello, primero es necesario desaprender y desafiar actitudes, creencias y comportamientos machistas y misóginos con los que hemos socializados desde infantes por su arraigo en la sociedad.

CONCLUSIONES

- Se concluye que **el tratamiento periodístico del caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda** en Latina Noticias, Lima 2018 fue inadecuado y sensacionalista porque emitió contenido impactante y violento, así como detalles explícitos que terminaron por perpetuar estereotipos de género, espectacularizar el acto de odio y revictimizar a la agraviada en lugar de condenar el ataque de Carlos Hualpa. Asimismo, no se trató la violencia machista como un problema estructural que este arraigado en las desigualdades por diferenciación de sexo y en las relaciones de poder desequilibradas entre varones y mujeres. En consecuencia, no se mencionaron las causas estructurales de la violencia, las cuales servirían para tomar políticas de prevención frente a esta violación a los derechos.
- Se concluye que **los criterios de noticiabilidad del tratamiento periodístico sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda** en Latina Noticias, Lima 2018, estuvieron presentes en la mayoría de los casos, puesto que la noticia generó gran proximidad y repercusión en la teleaudiencia. Prueba de ello, fueron las movilizaciones que se originaron en puntos céntricos del país para expresar el repudio y condena hacia la violencia extrema que sufrió Eyvi a causa de Carlos Hualpa Vacas. En estas concentraciones, se exigieron medidas concretas para prevenir la violencia contra la mujer, así como la implementación de políticas y leyes más efectivas. No fue sino hasta 3 meses después del fallecimiento de la víctima, tras las demandas públicas, que se

aprobó una ley en el país que promulgó el acoso como delito en el Código penal peruano

- Se concluye que **la puesta en escena del tratamiento periodístico sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda** en Latina Noticias, Lima 2018, utilizó recursos que desestimaron el caso de violencia de género que sufrió la joven. La escenografía y los elementos expresivos de la TV, tales como: imágenes de archivo, imágenes escenificadas, fotografías, locución, etc., y el sonido de los informes periodísticos, tuvieron una intención de coadyuvar en la sensibilización de los espectadores. Como consecuencia, el empleo de esta gama de elementos melló la difusión mediática de la violencia masculina contra las mujeres.
- Se concluye que las pautas informativas de género **del tratamiento periodístico sobre el caso de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda** en Latina Noticias, Lima 2018, no se aproximaron a una adecuada cobertura informativa de este tipo de violencia. La contextualización, así como las causas por la que Eyvi fue puesta en peligro por Carlos Hualpa, fueron contadas desde la superficialidad al no haber reconocido, en la mayoría de las ocasiones, antecedentes al atentado. Los archivos centraron sus esfuerzos en narrar cómo se suscitó el atentado contra la vida de la joven. Es decir, dieron una amplia visibilidad a la forma en la que llegó a perder la vida. Del mismo modo, los archivos periodísticos carecieron de la opinión y participación de expertos en violencia de género. No se protegió ni respetó la dignidad e identidad de la agraviada debido a que no se contó con un consentimiento informado para exponer su caso de la manera cómo lo hicieron: recopilaron fotografías

privadas de sus redes sociales y contaron su historia a partir de la revelación de detalles de sus vínculos interpersonales y su vida privada. Asimismo, se la revictimizó mediáticamente al otorgar un espacio al agresor para contar cómo fue que orquestó el atentado en su contra. Finalmente, no hubo un uso óptimo de términos e imágenes para la cobertura del caso. Gran mayoría de los vocablos utilizados (adjetivos calificativos y términos tendenciosos), así como las gráficas, coadyuvaron en estereotipos sexistas y banalizaron la tentativa acción e incurrieron en una carga emocional subjetiva que sesgó la objetividad de la información.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el tratamiento periodístico de las noticias referidas a la violencia contra las mujeres en los medios televisivos se oriente a la prevención del problema. Para ello, debe plantearse una postura clara que ayude a edificar una cultura de rechazo frente a la vulneración de los derechos de las mujeres y desterrar los prejuicios sexistas y valoraciones subjetivas que descontextualizan el hecho. Asimismo, es sumamente importante que ahonden en las causas estructurales de esta problemática social.
- Se recomienda escoger selectivamente qué criterios de noticiabilidad pueden influir positivamente en la cobertura mediática de la violencia contra la mujer, pues existen aquellos que pueden influir de manera negativa al perpetuar ciertos sesgos y llevar a la revictimización secundaria o la estigmatización de las víctimas. El rol que desempeñan es esencial, puesto que pueden aumentar la visibilidad de la violencia machista, generar conciencia sobre la gravedad del caso y promover una discusión amplia sobre la violencia de género. Asimismo, es una herramienta que puede presionar a los sistemas de justicia a tomar medidas institucionales en contra de los agresores.
- Se recomienda que los recursos utilizados en los *mass media* televisivos, tales como imágenes de apoyo, imágenes escenificadas, testimonios, locución, sonido y efectos sonoros, al representar un caso de violencia de género, prescindan de la exposición de imágenes crudas y violentas, así como de detalles morbosos, para preservar la intimidad e integridad personal de la

víctima y velar por su seguridad. Por otro lado, también se deben omitir las expresiones que alimenten patrones de creencias y sexistas y machistas.

- Se recomienda que todos los medios de comunicación ya sean escritos, radiales, digitales o televisivos, cuenten con un manual para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer. Este documento servirá como herramienta de orientación para el adecuado abordaje informativo de este tipo de violencia. Cuando los periodistas, directores y editores lo tomen en consideración en su ejercicio profesional diario, la representación y construcción de las noticias de violencia de género podrán ser informadas desde una mirada educativa y preventiva. Es fundamental que se cuente con la participación de expertos en temas de violencia contra la mujer y se respete la dignidad e integridad de la víctima a lo largo de todo el abordaje periodístico. Esto significa contar con su consentimiento y/o de sus familiares para emitir gráficas personales de ella y hacer uso de términos que no desvaloricen su rol de mujer.

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- Aiken, L. (1985). *Three Coeficients for Analyzing the Reliability and Validity of Ralings*.
Educatonai and Psychological Measurement.
- Alpino, A., & Bracho, I. (1997). *La narración como técnica redaccional periodística*.
Editorial Astrodata S.A.
- Alsina, R. (1989). *La construcción de la noticia*. (1 a ed.). Editorial Paidós
- Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Test Psicológicos*. Prentice Hall
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Patria
- Bateson, G. (1988). *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación
revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Editorial Lohlé - Lumen
- Bernal, C. (2010), *Metodología de la investigación*. Editorial Pearson.
- Bestard, M. (2011). *Realización audiovisual*. Editorial de la Universidad Oberta de
Catalunya (UOC).
- Castelló, R. & Gimeno, A. (2018). *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia
machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*. Unió de
Periodistes Valencians.
- Cerda, H. (1998). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: El Búho.
- Cohen, B. (1963). *The press and foreign policy*, Princeton University Press.
- Díaz, R. (2017). *La información periodística en televisión: la construcción del mundo
en imágenes y sonidos*. Editorial Síntesis.
- Edo, C. (2009). *Periodismo informativo e interpretativo el impacto de internet en la
noticia, las fuentes y los géneros*.
- Fernández, F. & Martínez, J. (1999), *Manual básico del lenguaje y narrativa
audiovisual*, Editorial Paidós Ibérica. Pearson Educación de Colombia

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial McGraw – Hill Interamericana Sexta edición. México: Interamericana Editores S.A

Mamani, L. & Morales, S. (2020). *Cobertura noticiosa en la cuarentena en los portales web y red social de Radio Yaravi y la Republica Sur y la percepción de los medicos del hospital COVID-19, Arequipa, 2020*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Marín, C. (2006). *Periodismo audiovisual: Información, entretenimiento y tecnologías multimedia*. Editorial Gedisa

Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L

Ruiz, F. (2018). *Cazadores de noticias. Doscientos años en la vida cotidiana de los periodistas, 1818-2018 (1ª ed.)*. Editorial Ariel

Trujillo, S. (2020). *Guía para coberturas periodísticas con enfoque de género*. Movimiento por la paz.

Universidad del País Vasco (2010). *II Jornadas: Mujer y medios de comunicación*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco

Warren, C. (1979). *Géneros periodísticos informativos*. A.T.E., Barcelona.

Referencias bibliográficas electrónicas

Alsina, R. (1993). *La construcción de la noticia*. (1ª ed.). Editorial Paidós.
<https://www.um.es/tic/LIBROS%20FCII/La%20produccion%20de%20la%20noticia.pdf>

Ardèvol, A. (2015). *Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España*. Revista Latina de Comunicación Social (70), 423 -450. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1053>

Castro, R. (2021, 12 de abril). *Tipos de coberturas periodísticas*. Hoja negra, <https://isabelcch20.wixsite.com/misitio/post/coberturas-periodist%C3%ADcas-1>

Comité Superior de Investigación Científica. (s.f). *Ética de la investigación*. <https://www.csic.es/es/el-csic/etica/etica-en-la-investigacion>

Consejos para lograr una buena cobertura periodística y el premio Gabo. (2017, 11 de mayo). *Clases de periodismo*. <https://www.clasesdeperiodismo.com/2017/05/11/consejos-para-lograr-una-buena-cobertura-periodistica-y-el-premio-gabo/>

Entman, R. (1993) Framing: Hacia la clarificación de un paradigma fracturado. *Journal of Communication* , 43(4): 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>

López, J. (enero, 2017). *Teoría del framing* [Presentación de PowerPoint/ clase de Teoría de la Comunicación]. Slideshare. <https://es.slideshare.net/PinkDaddy/teora-del-framing-teoria-del-encuadre-71499450>

Pérez, L. (2008). Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación. *Razón y Palabra*, (63), [fecha de Consulta 29 de Agosto de 2022]. ISSN. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520798015>

Rodríguez, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf

Artículos impresos

- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013, 13 de mayo). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
- Livia, J. & Merino, C. (2009). Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: Un programa Visual Basic para la V de Aiken. *Anales de Psicología*. 25(1), 169-171
- Martín, S. (2013). Aplicación de los principios éticos a la metodología de la investigación. *Revista científica e informativa de la Asociación Española de Enfermería en Cardiología*. 58-59 (1-2), 27- 30
- Miguel, L. & Ruiz, A. (s.f). La selección de los hechos desde la práctica profesional. *Apunte interno de Cátedra, Taller de Producción Gráfica I*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Ribas, C. (2002). El periodismo científico y su relación con el proceso de producción de las noticias en los medios de comunicación de masas. *Mediatika*, (8): 499-522.

Artículos electrónicos

- Álvarez, J., Camacho, S., Maldonado, G., Trejo, C., Olguín, A. & Pérez, M. (2014). La investigación cualitativa. *Xikua Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*. 2(3). (s.p.) <https://doi.org/10.29057/xikua.v2i3.1224>
- Belmonte, M., (2009). Requisitos éticos en los proyectos de investigación. Otra oveja negra. *Revista Elsevier Doyma*. 11(1), 7-13
<https://doi.org/10.1016/j.semreu.2009.09.005>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (s.f.). *Ética en la investigación*. Ministerio de Ciencia e Innovación. <https://www.csic.es/es/el-csic/etica/etica-en-la-investigacion>

- Defensoría del Público. (2016). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*. (Edición No. 1). <https://www.fopea.org/wp-content/uploads/2021/02/Violencia-contra-las-mujeres.pdf>
- Entman, R., Matthes, J., Pellicano, L. (2009). Nature, sources and effects of news framing. In: Wahl-Jorgensen, K; Hanitzsch, Thomas. *The Handbook of Journalism Studies*. 175-190. <https://doi.org/10.4324/9780203877685-22>
- Escurre, L. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*. 6(1-2). 103-111. <https://doi.org/10.18800/psico.198801-02.008>
- Festival Gabo. (2017, 9 de mayo). *¿Qué es una cobertura periodística?* <https://premioggm.org/2017/05/que-es-una-cobertura-periodistica/>
- Flanagin, A., & Metzger, M. (2000). Perceptions of internet information credibility. *Journalism and mass communication quarterly*. 77(3),515-540. <https://doi.org/10.1177/107769900007700304>
- Gómez, L. & Palau, D. (2014). Calidad y credibilidad, un binomio inexorable para el futuro de los medios. *Periodística*. (16), 11-28. DOI: 10.2436/20.3008.02.35
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021, diciembre). *Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer 2015 – 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1831/libro.pdf
- MCombs, M., & Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting Function of the Mass Media. *Public Opinion Quarterly*, 36, 176–187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016, julio). *Violencia basada en género: marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado*.

(Edición No. 1). https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2011). *Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación social*.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/pautasparaeltreatmento.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *¿Cómo abordar noticias de violencia contra las mujeres?: Guía para periodistas?*
https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/05/Guia-para-periodistas-27-de-enero_r.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (2017, diciembre). *Informe Estadístico de Violencia en Cifras*. (Boletín No. 1).
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Informe Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado en febrero de 2022 de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Mundial de la Salud. (2022, mayo). *Violencia sexual y física contra las mujeres del Perú*. <https://diassere.org.pe/wp->

<content/uploads/2019/09/violencia-sexual-y-fisica-contra-las-mujeres-en-el-Peru.pdf>

Pérez, L. (2008, 13 de julio). Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación. *Razón y Palabra*, (63), <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520798015.pdf>

Piñeiro, V. & Mangana, R. (2018). Teoría del Encuadre: panorámica conceptual y estado del arte en el contexto hispano. *Estudios sobre el mensaje periodístico* 24(2), 1541-1557. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/62233Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456558161-2-10-20181203.pdf>

Powers, E., Price, V., Tewksbury, D. (1997). Switching trains of thought: The impact of news frames on readers' cognitive responses. *Communication Research*. 24 (5). 481–506. <https://doi.org/10.1177/009365097024005002>

Rodríguez, I. (2019). *Factores de noticiabilidad*. StuDocu. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-malaga/teoria-general-del-periodismo/tema-6-factores-de-noticiabilidad-tgp/10002153>

Russo, E. (2015). *Diccionario de cine*. *Stu Docu*. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-tres-de-febrero/historia-argentina/russo-eduardo-diccionario-de-cine-paidos/9749340>

Troncoso y Amaya (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción*, 65 (2), 329-332 <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

Villasís, M., Márquez, H., Zurita, J., Miranda, M., & Escamilla, A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones. *Revista Alergia México*, 65(4), 414–421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>

Referencias de Tesis

Cano, R. y Helena, S. (2020). *Ética periodística e influencia de los medios de comunicación en la sociedad: caso de Eyvi Ágreda*.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/654062/Rafa_el_CAS.pdf?sequence=3

Palomino, U. (2018). *Análisis del tratamiento informativo en el diario digital “Trome” sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda en Lima, abril, 2018*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34478/Palomino_FUL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Saavedra, D. (2021). *Periodismo feminista vs periodismo sensacionalista: Cobertura mediática de Mano Alzada y el Trome sobre la desaparición (2018) y el feminicidio de Solsiret Rodríguez Aybar (2020)*.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659263/Saavedra_FD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Saravia, A. (2018). *Análisis del tratamiento periodístico sobre el caso Eyvi Ágreda realizado en el noticiero América Noticias “Primera Edición”. Abril, 2018*.
https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/3350/Tesis_Tratamiento_Periodistico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Urquizar, C. (2020). *El tratamiento de la violencia machista en la prensa digital de información general española (El Confidencial, El Español y Eldiario.es)*.

<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/109527/6/curquizarTFM0120memoria.pdf>

Zurbano, B. (2015). *Discurso periodístico y violencia contra las mujeres: Aproximaciones a la construcción y valoración de los mensajes informativos en la prensa de referencia en España (2000 – 2012)*.
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/tesis doctoral belen zurbano belen zurbano.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/tesis%20doctoral%20belen%20zurbano%20belen%20zurbano.pdf)

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Unidad temática	Categoría	Subcategoría	Metodología
¿Cuáles son las características del tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018?	Analizar las características del tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018.		Criterios de noticiabilidad	a. Actualidad b. Proximidad c. Trascendencia d. Credibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de investigación: aplicada • Enfoque: cualitativo • Diseño: estudio de caso • Participantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliana Revollar: abogada de la Defensoría del Pueblo 2. Silvia Rojas: experta en psiquiatría criminal 3. Lucía Alvites Sosa: socióloga y magíster en estudios de género 4. Lucía Alvites: editora de género del diario web La República 5. Suiry Sobrino: Comunicadora con un diplomado en estudios de género 6. Sofía Vásquez: Exreportera de Latina Noticias 7. Jorge Dett: reportero de Latina Noticias • Objetos de estudio: 11 piezas informativas de Latina Noticias sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda. • Técnica de recolección de datos: observación y entrevistas • Instrumentos: ficha de observación y guion de entrevistas
<p>Problemas específicos</p> <p>1.- ¿Cuáles son los criterios de noticiabilidad en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018?</p> <p>2.- ¿Cómo se presenta el lenguaje audiovisual en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018?</p> <p>3.- ¿Cuáles son las características que mencionan las pautas informativas de género en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>1.- Determinar cuáles son los criterios de noticiabilidad en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018.</p> <p>2.- Identificar de qué manera se presenta el lenguaje audiovisual en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018.</p> <p>3.- Analizar las características de las pautas informativas de género en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer, caso Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018.</p>	<p>Unidad temática 1:</p> <p>Tratamiento periodístico</p>	<p>Puesta en Escena</p>	<p>a. Escenografía</p> <p>b. Elementos expresivos de la información en TV</p> <p>c. Sonido</p>	
		<p>Unidad temática 2:</p> <p>Violencia contra la mujer</p>	<p>Pautas informativas de género</p>	<p>a. Contextualizar la noticia</p> <p>b. La explicación de las causas</p> <p>c. Opiniones a expertos</p> <p>d. Respetar la dignidad de la víctima</p> <p>e. Uso de términos específicos</p> <p>f. Uso adecuado de imágenes</p>	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Instrumentos

Guion de entrevista

Nº	Unidad temática 1: Tratamiento periodístico
	Categoría 1: Criterios de noticiabilidad
1	Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad ?, ¿por qué?
2	¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?
3	¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?
4	¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?
	Categoría 2: Puesta en escena
5	¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?
6	¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?
	Categoría 3: Pautas informativas de género
7	En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiero abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?
8	De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?
9	¿Recurrió el noticiero Latina Noticias a la opinión de expertos ? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda

10	¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de respetar la dignidad de la víctima al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?
11	¿Utilizó Latina Noticias términos específicos en sus archivos periodísticos que no revictimizaran la víctima ni justificaran el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?
12	¿Hizo Latina Noticias uso adecuado de imágenes en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?
Unidad temática 2: Violencia contra la mujer	
Categoría 4: Violencia contra la mujer	
13	¿De qué manera la narrativa informativa de los informes emitidos por Latina Noticias evidenció la violencia física en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?
14	¿De qué manera la violencia psicológica ejercida por el agresor se convierte en una prueba determinante en el caso de agresión y muerte de Eyvi Ágreda?
15	Los delitos de violencia sexual forman un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿cómo aconteció en este caso?
16	¿Considera que la violencia económica forma un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?
17	El agresor de Eyvi Ágreda, Carlos Hualpa, dijo a la justicia que su intención nunca fue acabar con la vida de la joven, sino solo perjudicar su rostro, ¿cree que esta sola declaración constituye un indicio de feminicidio ?

Anexo 3: Validación de instrumentos por juicio de expertos

Mg. José Reátegui León

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: Tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer: Análisis del caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018

Dirigido: Periodistas y comunicadores del noticiero Latina Noticias y pertenecientes a otros medios televisivos

N°	UNIDAD TEMÁTICA 1: TRATAMIENTO PERIODÍSTICO	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		N	D	M	X	N	D	M	X	N	D	M	X	
	CATEGORIA 1: CRITERIOS DE NOTICIABILIDAD													
1	Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda, ¿los archivos periodísticos mantuvieron el criterio de actualidad ? ¿Por qué?				X				X				X	
2	¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda en los receptores de las noticias? ¿Hay manera de evidenciarlo?				X				X				X	
3	¿Cree usted que el abordaje periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho, recuerda algún caso?				X				X				X	
4	¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda?				X				X				X	
	CATEGORIA 2: PUESTA EN ESCENA													
5	¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?				X				X				X	
6	¿Los elementos expresivos de la información , tales como: imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda?				X				X				X	
	CATEGORIA 3: PAUTAS INFORMATIVAS DE GENERO													
7	En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer de Eyvi Ágreda, ¿el noticiero abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?				X				X				X	
8	De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser violentada por Javier Carlos Huérfano?				X				X				X	

Observaciones: Ninguna

Calificación del jurado experto: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (x): Reátegui León, José Arnaldo DNI: 40969065

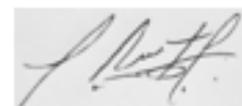
Especialidad del jurado: Docente

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Fecha: 10/11/2022 |

Firma del juez experto

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: Tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer: Análisis del caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018

Dirigido: Periodistas y comunicadores del noticiario Latina Noticias y pertenecientes a otros medios televisivos

N°	UNIDAD TEMÁTICA 1: TRATAMIENTO PERIODÍSTICO	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ²				Sugerencias
		M	D	M	A	R	C	M	A	R	C	M	A	
	CATEGORÍA 1: CRITERIOS DE NOTICIABILIDAD													
1	Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad ?, ¿por qué?				x					x				x
2	¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?				x					x				x
3	¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?				x					x				x
4	¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?				x					x				x
	CATEGORÍA 2: PUESTA EN ESCENA													
5	¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?				x					x				x
6	¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?				x					x				x
	CATEGORÍA 3: PAUTAS INFORMATIVAS DE GÉNERO													
7	En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?				x					x				x
8	De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?				x					x				x

Observaciones: _____

Calificación del jurado experto: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro ():

Raúl Castro Pereyra

DNI: 41035826

Especialidad del jurado: Periodista

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del juez experto

Fecha: 07/12/2022

Certificado de validez de contenido del instrumento

Título: Tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer: Análisis del caso de Eyvi Ágreda en Latina Noticias, Lima 2018

Dirigido: Periodistas y comunicadores del noticiario Latina Noticias y pertenecientes a otros medios televisivos



N°	UNIDAD TEMÁTICA 1: TRATAMIENTO PERIODÍSTICO	Pertinencia*				Relevancia*				Claridad*				Sugerencias
		N	S	M	A	N	S	M	A	N	S	M	A	
	CATEGORIA 1: CRITERIOS DE NOTICIABILIDAD													
1	Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad ?, ¿por qué?				x				x					x
2	¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?				x				x					x
3	¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?				x				x					x
4	¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?				x				x					x
	CATEGORIA 2: PUESTA EN ESCENA													
5	¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?				x				x					x
6	¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?				x				x					x
	CATEGORIA 3: PAUTAS INFORMATIVAS DE GENERO													
7	En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?				x				x					x
8	De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos blutas ?				x				x					x

Observaciones: _____

Calificación del jurado experto: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (x): Víctor César ~~Asín~~ Chumpitaz DNI: 06665014

Especialidad del jurado: Periodismo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del juez experto

Fecha: 07/12/22

Anexo 4: Entrevistas

Entrevista a Sofía Vásquez (Ex reportera de Latina Noticias)

- 1. Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad?, ¿por qué?**

En este caso sí hubo un criterio de actualidad porque fue un caso bastante fuerte y, de hecho, empezó difundándose en redes sociales. La comunicación inició por redes sociales y terminó siendo replicada por los medios de comunicación. Entonces se consideró una noticia de actualidad porque también se trataba de un caso este nunca antes visto en el país.

- 2. ¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?**

Hubo proximidad psicológica porque se emitieron informes sobre algunos extractos de las respuestas que dio el agresor a las autoridades y, los periodistas recurrimos a especialistas para poder analizar las declaraciones del agresor. También diría que hubo una aproximación emotiva porque los conductores atinaban a emitir comentarios de solidaridad y de empatía con la víctima; en parte, también de reclamo e indignación para condenar el hecho.

- 3. ¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?**

Sí, aunque el tratamiento periodístico no solo fue trascendental en Latina, sino en todos los medios del país. Este desencadenó en factores de un acercamiento a las autoridades como el Ministerio de la Mujer, etc. Hubo repercusión en las autoridades, porque el Ministerio de la Mujer se acercó a la familia de Eyvi Ágreda y siguió el caso. Bajo esa línea, si movió masas.

4. ¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí, hubo credibilidad porque se contó con fuentes de primera mano. Tuvimos declaraciones de los familiares de la víctima (Eyvi Ágreda), del médico que la estaba tratando, de un representante del hospital Almenara, centro en el que estuvo internada. Además, a partir de este caso salta el tema de cómo se está viviendo la salud mental en el país y los periodistas de Latina recurrimos a especialistas para poder analizar y profundizar un poco más en la noticia. No solo buscamos centrarnos en el caso de violencia, sino también en abordar el tema de la salud mental en el país, en cómo nos afecta como sociedad.

Siempre está el hecho de que hay un agresor y una víctima y se trata de contrastar ambas partes. Si bien el agresor no dio una declaración per se a los medios directamente, los medios difundieron las declaraciones que él mismo dio a la policía. Por ello, creo que hubo un balance. Por un lado, se tuvo a las declaraciones de los familiares y, por el otro, se contó con las declaraciones de Carlos Hualpa.

5. ¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?

Siempre están los famosos archivos de las recreaciones, porque, claro, las imágenes eran crudas. No se pasaron por se las imágenes (del atentado), se les ponía como un mosaico difuminado. En muchos casos, también se pasó el video del preciso momento del ataque a Eyvi pero con *blur*, o sea pixelado, porque todo el mundo lo vio en redes sociales; entonces, no tenía sentido seguir alimentando el morbo en televisión nacional. No creo que hubo una escenografía que sensibilizara a la audiencia. Se cuidó mucho ese lado en el tratamiento informativo.

6. ¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí, desde luego. Uno recurre a este tipo de materiales cuando no tiene algún otro elemento que pueda aportar a la nota porque la idea no es repetir imágenes del ataque (a Eyvi) con el *blur* a cada rato. Por ello, se tuvo que recurrir a otros elementos como imágenes escenificadas para poder complementar y contrarrestar el informe. Si bien algunas tomas estaban con *blur* y pixeladas, cuando la gente veía estas imágenes (del atentado contra Eyvi), tenía en mente lo que ya había visto crudamente en redes sociales.

7. En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiero abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?

El noticiero en sí, no, se intentó, pero los dominicales de Latina tuvieron mucho más tiempo para hacer reportajes y contextualizar el caso. Ellos pudieron profundizar en la información y hacer una crónica de todo lo que fue este caso. A

veces, en los noticieros diarios es un poco difícil condensar todo en una sola nota, siempre lo dividen por enfoques periodísticos.

8. De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?

Sí, porque en las notas informativas se contó todo lo que había pasado previamente. Hubo testimonios de la familia que contaron las causas y mencionaron los antecedentes de acoso que había tenido Carlos Hualpa con Eyvi Ágreda.

9. ¿Recurrió el noticiario Latina Noticias a la *opinión de expertos*? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

Sí, entre los especialistas que entrevistamos, había: psicólogos, psiquiatras, médicos, abogados, etc.

10. ¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de respetar la dignidad de la víctima al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí se respetó. Fue un caso que ocurría por primera vez en el país y si es que no se visibilizaba como se visibilizo, no se hubiese podido cumplir con el objetivo de informar la realidad de los hechos, aunque (el tratamiento periodístico) haya sido muy crudo.

Nosotros, desde el medio (Latina) dimos toda la información posible al televidente para que este pudiera crear su propia opinión. Es un deber periodístico el poder mostrar todos los ángulos de la noticia. Además, como te mencionó si se cubrió como se cubrió fue porque era un caso que nunca había ocurrido en nuestro país. También, tenían el objetivo de hacer ruido y llegar a las autoridades ya que era un tema que nunca antes se había tocado en televisión nacional: la salud mental. No obstante, debo reconocer que, a la fecha, el tratamiento periodístico para este tipo de casos ya es diferente, al menos en cuestión visual, porque considero que la información de fondo si debe ser igual. Esto también porque el tipo de público está cambiando. Tenemos una nueva generación de jóvenes que, en ocasiones, le tiene un rechazo total a la televisión, a los noticieros, a la prensa tradicional, y deciden consumir información a través de las otras plataformas como las redes sociales.

11. ¿Tiene Latina Noticias, en sus archivos periodísticos, notas que contengan términos específicos que revictimicen a la agraviada o justifiquen el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?

No. Si bien se mostraron las declaraciones del agresor, con todo lo que decía, él se condenaba solo. El medio ni siquiera tuvo como que dar un argumento más para que Carlos Hualpa se diera cuenta de que lo que estaba diciendo no era considerado como algo normal. Eso se complementaba con los comentarios de los conductores del noticiero. En ocasiones, la nota solo informaba su testimonio o el de los familiares de Eyvi Ágreda y tales imágenes de apoyo, pero luego de la nota los conductores opinaban respecto a las declaraciones del agresor y lo recriminaban y sancionaban. Así que jamás se usó términos específicos que cayeran en la revictimización de la víctima o justificaran el obrar del atacante.

12. ¿Hizo Latina Noticias uso adecuado de imágenes en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?

De las notas que recuerdo y de las que realicé al menos, se mostraban fotos del rostro de Eyvi Ágreda (previos al ataque) recopilados de sus redes sociales. Creo que ninguna de las gráficas que se emitieron al aire caían en estereotipos sexistas ni revictimizaban a la agraviada.

Respecto a la utilización de las tomas de apoyo del momento del ataque (a Eyvi) que tuvieron varias notas informativas de Latina, si estas no se mostraban, no se iba a exponer la crudeza o la realidad del caso de violencia (contra la mujer) en sí.

Yo te lo puedo contar, pero el público peruano está siempre en lo tendencioso. Igual, las imágenes se transmitieron, pero con un súper *blur*, porque en las tomas no se ve nada (del hecho de violencia), solo sombras. En ese sentido, creo que era totalmente permitido mostrar esas imágenes por el simple hecho de haber sido un caso tan atroz de violencia contra la mujer no ocurrido en el país hasta ese entonces. Si los medios peruanos, no solo Latina, no visibilizaban el hecho tal cual, no se hubiera conocido el trasfondo del problema estructural: la salud mental. La noticia tuvo repercusión hasta en otros países y si la empresa internacional lo hizo, no veo el por qué no aquí, era necesario.

Entrevista a Christian Yaringaño (Reportero de Latina Noticias)

- 1. Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad?, ¿por qué?**

Considero que sí mantuvieron el concepto de actualidad porque siempre hubo un contexto detrás de la noticia. Al ser un hecho novedoso y al tratarse de un atentado contra la integridad de una mujer, en ese entonces, generó un gran impacto.

- 2. ¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?**

Hay proximidad por lo mismo que el caso genera una cercanía con el público. Estamos hablando de una mujer que fue agredida de manera atroz. El público en general y sobre todo mujeres que también han sido violentadas, sintieron empatía por Eyvi Ágreda.

- 3. ¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?**

Sí, fue trascendental porque no fue un hecho que se suscitara dentro del 'rango' de agresiones a mujeres que estamos acostumbrados a ver e informar. Generalmente, se reportan casos de violencia como agresiones físicas o violaciones sexuales.

Es muy poco visto que le prendan fuego a una persona viva y más que nada en nuestra sociedad actual, cuando supuestamente somos personas civilizadas con cierto control emocional y racional. Recuerdo que hubo muchas marchas y se

utilizó este caso como un símbolo para manifestar que las mujeres sufren de violencia sistemática y de abuso de poder por parte del sexo masculino.

4. ¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágrede?

Sí, de todas maneras, cumple con este criterio ya que hay fuentes contrastadas (...) La policía misma fue quien recaudó toda la información del hecho de violencia y generó el parte policial (los datos en los que uno se avala para contar la noticia). Esto también se corroboró con los testigos una vez que llegamos al lugar de los hechos. La información que ellos brindan es importante porque han sido las fuentes de primera mano, las que han visto como han sucedido las cosas. Por otro lado, el mismo testimonio del agresor es también parte de este contraste y verificación de información y datos, porque él también está contando, desde su perspectiva, como es que ocurrieron los hechos. Por ello, considero que, en las coberturas de las notas del canal, se ha tenido en cuenta todas estas aristas.

5. ¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágrede coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?

Sí, generó mucha sensibilidad. Hubo personas que llegaron a sentir la noticia muy cercana porque, tal vez, veían en la víctima (Eyvi), a sus hijas, hermanas, amigas, pero, también, se conmovían por que sentían empatía con su caso y con ella. Con los reportes que logramos informar, despertamos una sensibilidad y conmoción en las personas.

6. ¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los

archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí, de todas maneras, porque como era un caso tan fuerte en aquel entonces, se le hizo seguimiento. No solamente se sacó la primera nota en la que se contó el hecho (de violencia), sino que se fue actualizando la información a medida que se sacaron nuevos enfoques de la noticia. Cada vez que se contó algún nuevo enfoque de la noticia, se necesitó del archivo. Por ejemplo, en las notas se usó muchas tomas de Eyvi saliendo del bus y siendo auxiliada por los transeúntes.

La importancia (de los elementos expresivos de la información) radica en que no va a ser igual contar un hecho de feminicidio que contar un caso social o un tema de carácter más alegre. Por eso, uno va entrenando la locución (...) y creo que mis compañeros lo hicieron muy bien porque ellos ya tienen mucha experiencia sobre cómo abordar estos temas. (...) Se pasaron imágenes de Eyvi previo al atentado para que la gente conociera su identidad y se pudiera generar una proximidad y cercanía con el público.

7. En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?

Sí, contamos el acontecimiento desde el inicio. De hecho, el canal siempre ha sido muy partidario de abordar y darle importancia a temas de violencia contra la mujer. Se han dejado de lado, incluso, otros temas que se debían cubrir para darle más espacio a estos. Hubo una cobertura extensa desde que nos enteramos de cómo se suscitó el hecho de violencia hasta que realizamos el seguimiento adecuado de la noticia durante los días siguientes.

El canal estuvo explicando e informando detalles del estado de salud de Eyvi Ágreda y también mostrando la labor de la policía cuando logró capturar al sujeto y cuando lo llevaron a hacerle las diligencias de ley. Entonces, creo sí hubo un contexto bastante completo de cómo se abordaron todos los hechos que finalmente lograron construir bien la noticia. En ningún momento se dejaron de lado detalles importantes, esta quedó bastante redonda.

8. De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?

Sí, porque recuerdo que las explicaciones las hicimos en base al testimonio del agresor Carlo Hualpa. Ahora, es su palabra, su versión, esto no significa que los hechos transcurrieron según cómo él los contó. También, se buscó a la familia de Eyvi Ágreda y ellos brindaron su testimonio sobre lo que había ocurrido. Por ello, creo que la explicación sí quedó bastante clara, ya que se hubo un contraste en la información. Además de la pericia psicológica que también dio luces de porqué el agresor (Carlos Hualpa) actuó así. Las fuentes son todo en el periodismo, nosotros debemos a ellas y tenemos que tratar de acercarnos a la realidad porque no hemos estado en el lugar de los hechos, pero ha habido personas que han estado ahí y ellas, finalmente, nos van a ayudar a llegar a la verdad que es la meta del periodista. Partiendo de eso, creo que sí logramos explicar cuál fue la razón principal por la que este hombre actuó de esa manera.

Mostramos las versiones y las personas (televidentes) sacaron sus conclusiones sobre quien dijo la verdad. Incluso, recuerdo que en parte del testimonio de Carlos Hualpa, él reconocía que era un agresor. La explicación de cómo sucedieron los hechos a partir de dónde es que empezaron sí estuvo bastante clara.

9. ¿Recurrió el noticiario Latina Noticias a la *opinión de expertos*? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

Sí, claro, el canal siempre ha trabajado mucho de la mano con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y con las autoridades competentes que han dado información de cómo han podido ayudar a la familia a superar esta pérdida brindándoles asistencia psicológica y otras formas de ayuda.

También, de manera particular, se entrevistó a psicólogos independientes para que explicaran cómo es que este caso afectó en gran proporción a los más allegados de Eyvi Ágreda. Si bien no dieron un diagnóstico exacto del estado de salud mental de Carlos Hualpa, dieron pistas de cómo es que operan este tipo de personas para estar prevenidos. Siempre se recurrió a los especialistas necesarios para que puedan explicar los casos y queden claros algunos puntos que la audiencia no entendió.

10. ¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de respetar la dignidad de la víctima al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí, porque en ningún momento se dejó entrever que Eyvi Ágreda fue la culpable de su atentado (...) porque siempre hay estos comentarios machistas que culpan a la víctima. Nosotros hemos respetado su dignidad y la de su familia al reforzar la denuncia en contra de Carlos Hualpa y al condenar su accionar. Además, al hacer público este hecho presionamos a las autoridades para agilizaran las investigaciones, a que declaren cuál iba a ser la condena del feminicida, porque

muchos casos de violencia contra la mujer son evidenciados públicamente, pero quedan en el olvido.

Ese es el poder de los medios de comunicación, exponer el caso, exigir a las autoridades que actúen cuanto antes y al ver cómo es que esto se va desarrollando, es que uno se da cuenta de que sí se respetó la dignidad de la persona.

11. ¿Tiene Latina Noticias, en sus archivos periodísticos, notas que contengan términos específicos que revictimicen a la agraviada o justifiquen el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?

No, nunca, para nada, eso sí te lo puedo asegurar. Al contrario, siempre se dejó a Carlos Hualpa como el agresor y autor del feminicidio. Eso te lo puedo asegurar y lo pueden verificar en los archivos de Latina

12. ¿Hizo Latina Noticias uso adecuado de imágenes en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?

Creo que sí. Entiendo que muchas veces se critica a los medios de comunicación porque dicen que podrían jugar con el morbo al exhibir imágenes impactantes para el público, pero nosotros (Latina) somos un medio de televisión y trabajamos con recursos audiovisuales. Entonces, tenemos que tratar de exponer las imágenes que nos ayudan a contar el relato.

Aquella imagen del bus en la que se ve de lejos como se prende el fuego al interior, creo que, de alguna manera, tenía que retratarse para conocer cómo sucedió el hecho de violencia, cómo es que actuó este hombre para generar tal indignación en la población y para prevenirnos a tener cuidado ante estos evidentes signos de malicia. Si bien la imagen es fuerte, no se ve al detalle porque es una toma de

lejos y creo que no cayó en la espectacularización, así como otras imágenes que empleamos, no perpetuaron estereotipos sexistas. Al contrario, mostramos a Eyvi Ágreda como una joven que, lamentablemente, cayó en manos de este sujeto y tuvo un destino fatal.

No obstante, hay que tener cuidado al repetir una imagen donde se evidencia el preciso momento de la violencia en sí porque es banalizar un recurso en el que expones a la afectada. En la actualidad, al menos en el noticiero, cuando hay imágenes muy fuertes y se muestran desde una cámara de seguridad, ya no se repiten tanto como antes. Antes era una repetición al inicio, al medio y al final de la nota, ahora esto viene siendo regulado. Cuando Eyvi Ágreda estuvo en el hospital, se mostró tomas con *blur* porque se quiso retratar cuáles fueron las consecuencias de la agresión que sufrió. Si se quiere usar ese recurso, lo mejor es solo emplearlo una vez con el *blur*.

Entrevista a Lucia Solis (Periodista feminista especializada en temas de género)

- 1. Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad?, ¿por qué?**

Las notas informativas cumplen con el criterio de actualidad según el documento de variables y dimensiones, pero, quiero recalcar que eso no significa que cumplan con una buena representación de la violencia contra la mujer.

- 2. ¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?**

Creo que la intención del medio si es generar proximidad; no obstante, no lo hacen de una buena manera o se basan en recursos que mellan la representación ética de la violencia de género. En las notas hay música triste, detalles bastante violentos, revictimización a la agraviada, tienen como fuente a un médico especialista que dice expresamente que lo más difícil para Eyvi será recuperarse o aceptarse porque físicamente no va a quedar igual. Todo ese tipo de recursos lo que hace, es apelar a que sientas pena o dolor, etc, pero no es una buena representación por más que haya cumplido el criterio.

- 3. ¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?**

Sí, hubo trascendencia. Se trata de un caso que fue emblemático no solo por la indignación que generó el hecho mismo, sino también —y esto si es una crítica— por la difusión mediática de fotografías de Eyvi Ágreda que aparecían en sus redes sociales y por haberse expuesto detalles de su vida personal. Es algo que actualmente no debería hacerse.

- 4. ¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?**

Pude identificar algunas fuentes de información. Inicialmente, solo se tiene el parte policial en la declaración del feminicida, luego, aparece un doctor y un video del preciso momento del atentado. Creo que, en el caso del video, el material de archivo es confiable porque son imágenes de una cámara de seguridad. El doctor, por su parte, es un especialista demostrado y también aparece el atacante dando

su versión de los hechos. Creo que no es problemático que se hayan incluido estas fuentes en los reportajes.

5. ¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?

Sí, los recursos utilizados en las notas informativas brindan un ambiente que busca sensibilizar a la audiencia. Específicamente, hay un reportaje que ofrece la escenografía tal cual del atentado de feminicidio. Es algo que se suele usar mucho en los informes sobre violencia de género y un patrón en común es que repiten una y otra vez la escena (de violencia), lo cual es profundamente revictimizante. Sin duda, buscan tener una emoción en la audiencia con el reparo que no se trata de una que conlleve a la búsqueda de justicia sino a la apelación del morbo.

6. ¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí, de todas maneras. Todo reportaje audiovisual siempre va a tener una intención y esto se ve reflejado en el tono de voz de quien narra el reportaje, en la música, en la iluminación en la que se presentan las imágenes, etc. Juegan el rol de visibilizar o representar la violencia de género como un hecho aislado y no se aborda de manera seria. Al menos eso no es lo que se ve en las imágenes de archivo de Latina, en la voz, en las fuentes (...) no hay ese afán de visibilizarlo como un problema estructural.

7. En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?

En algunas notas específicas, hay un paso a paso de cómo se da la violencia contra la mujer. En otras, se da la explicación de los hechos a través del testimonio del propio feminicida, pero hago un hincapié en que no se ahondan en las causas de la violencia y no explican la violencia de género, sino que se enfocan en el hecho violento.

8. De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?

En algunas notas informativas, Latina explica las causas a través de declaraciones del feminicida y, en otras, no hay mayor explicación, pero, no existen unas causas estructurales, no hay ningún tipo de mención ni siquiera superficial de porqué se lleva a cabo este tipo de violencia.

9. ¿Recurrió el noticiario Latina Noticias a la *opinión de expertos*? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

No, en ningún caso se obtuvo el testimonio de una persona especializada en temas de género. Existe el testimonio de un doctor que ahonda en temas que son privados de la propia víctima y que no deberían estar en el debate público.

10. ¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de respetar la dignidad de la víctima al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda

No hay ningún tipo de respeto hacia la dignidad de la víctima empezando por su identidad/imagen. Se pasan imágenes de apoyo de sus redes sociales, las cuales son privadas. También, hay una revictimización constante no solo al darle tanto espacio a la palabra del feminicida sino también al colocar el video, en repetidas ocasiones, del momento del ataque en el bus contra ella.

11. ¿Tiene Latina Noticias, en sus archivos periodísticos, notas que contengan términos específicos que revictimicen a la agraviada o justifiquen el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?

No hay un adecuado uso de términos específicos para este tipo de casos, pero sí que hay una justificación indirecta al elegir colocar una parte larga del testimonio del propio feminicida. Aunque no lo digan expresamente desde una voz que narra el caso, el hecho de colocar el testimonio del agresor ya es una forma de validarlo.

12. ¿Hizo Latina Noticias uso adecuado de imágenes en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?

No, en ninguna de las notas. Se colocan imágenes de Eyvi, de sus propias redes sociales. También, gráficos que simulan ser ella a partir de cómo le quedaría el cuerpo tras sus quemaduras o cómo se deberían curar sus heridas, lo cual apela al morbo y también es revictimizante, y, al emitir el video del ataque se expone el preciso momento en que ocurrió la agresión y cómo se dio.

Entrevista a Suiry Sobrino (Comunicadora con un diplomado en estudios de género)

- 1. Durante las emisiones de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿las notas periodísticas mantuvieron el criterio de actualidad?, ¿por qué?**

Considero que el abordaje periodístico si responde a un criterio de actualidad en el sentido de que la violencia patriarcal es un tema que está vigente y es un tema que los medios abordan con frecuencia porque es de interés público.

- 2. ¿Qué tanta proximidad generó el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?, ¿hay manera de evidenciarlo?**

La violencia machista es una violencia que la respiramos, está en el ambiente. Por ello, los medios de comunicación tienen mucha responsabilidad en cómo abordarla porque, todos los días, a toda hora, nos están hablando de casos de violencia física hacia las mujeres; entonces, la proximidad siempre está latente en la sociedad.

El caso de Eyvi Ágreda es bien específico porque, para ser contado no solo utilizan los factores más dramáticos de la violencia sexista contra ella, sino que se construye también un personaje que causa empatía, que es la imagen de Eyvi, quien tenía rasgos físicos que, según la sociedad, se consideraban esbeltos. Por eso es que constantemente muestran fotos de su rostro y cuerpo de Eyvi. Incluso, repetidas veces se habla sobre su belleza. Creo que la belleza en mujeres sigue siendo un factor que genera proximidad con las víctimas. No es lo mismo que una mujer que no sea considerada bonita sea atacada, que una mujer que si es considerada bonita sea atacada.

Lamentablemente, vas a generar mayor empatía con la mujer que es considerada bonita y si tiene características de mujer estudiante, trabajadora, que digamos, encaja bien en la idea de víctima perfecta, vas a poder generar empatía y proximidad con la audiencia.

3. ¿Cree usted que el tratamiento periodístico que realizó Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda tuvo trascendencia en la sociedad peruana?, ¿las organizaciones de la sociedad civil reaccionaron ante este hecho?, ¿recuerda algún caso?

Sí, hubo trascendencia. Recuerdo que a partir del caso de Eyvi Ágreda se pudo hacer una ley que penaba el acoso sexual en el 2018. Por fin se llegó a considerar el acoso como delito y entró en el Código Penal. Antes del caso de Eyvi, uno no podía hacer una denuncia por acoso. Creo que esa fue la repercusión más importante a pesar de que a nivel de bases o de estructura, lamentablemente todo continuó igual y eso se puede demostrar con los siguientes casos de violencia contra la mujer que ocurrieron. Muchas veces la forma de actuar de las autoridades para tratar casos de violencia basada en género era básicamente simbólica, con el trabajo de las leyes y desde el punitivismo, pero el trabajo de prevención no es algo que tenga mucha importancia ahora y es por eso que sigue habiendo mujeres violentadas.

4. ¿Qué tanta credibilidad se evidenció en las noticias emitidas por Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Hay un criterio de credibilidad en el sentido en el que se entrevistan a médicos, fuentes judiciales, entre otros. No creo que ese sea el problema, el problema más bien es cómo se cuenta la historia. En estos casos de violencia extrema generalmente las únicas fuentes a las que se recurren son las judiciales y no se

priorizan fuentes sociológicas, antropológicas, feministas, que pueden dar un poco más de luz sobre el sistema patriarcal y porqué se suscitan estas formas de violencia.

5. ¿Los archivos materiales a cargo de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda coadyuvaron a una escenografía para sensibilizar a la audiencia?, ¿podría citar un ejemplo?

Si se ha sensibilizado a la audiencia al generarse un espectáculo de este caso, de la violencia, del dolor. Para mí, hablar y profundizar sobre el tema de la violencia patriarcal, las dinámicas de poder que se dan detrás de todo esto sería concientizar y sensibilizar a la audiencia de manera positiva, pero esos criterios no han estado. No se ha cumplido con el rol de sensibilizar más que informar desde una perspectiva bastante superficial.

6. ¿Los elementos expresivos de la información tales como imágenes de archivo, imágenes escenificadas y voz jugaron un rol preponderante en los archivos periodísticos que realizó y emitió Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Se recurre mucho al preciso momento del atentado a Eyvi Ágreda. Por eso creo que todos estos recursos para contar la historia, generan morbo, generan espectáculo de la violencia. Como consecuencia, la gente se informa sobre esta noticia por el hecho de violencia más que para entender qué pasó o que es lo que hay detrás de eso. Todo eso no se aborda, solo se repite el hecho de la violencia.

7. En las notas periodísticas de Latina Noticias en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿el noticiario abordó y reconstruyó los hechos de manera que logró contextualizar el acontecimiento?

Definitivamente no. No se habla de dinámicas de poder entre sexos, del patriarcado, del delito de acoso, más bien, siento que algunas de las notas, no sé si es algo que se busca intencionalmente, pero genera una suerte de empatía con el agresor porque, además, la única persona que tiene la voz en el abordaje de esta noticia es él. Se genera una especie de novela a partir del testimonio del feminicida y de porqué él actuó como actuó y no se aborda una mirada de género que pueda explicarnos que hay detrás de todo eso.

Entonces, se 'contextualiza' desde la superficialidad y eso termina siendo contraproducente y desencadena en que solo conozcamos la punta del iceberg de la violencia y pensemos que esos actos de violencia se pueden resolver con acciones punitivistas, pero que no necesariamente se pueden tomar políticas de prevención porque terminamos por aislar esa forma de abordaje periodístico.

8. De manera detallada y sin desproteger a la víctima, ¿Latina Noticias explicó las causas que llevaron a Eyvi Ágreda a ser puesta en peligro por Javier Carlos Hualpa?

No, no lo considero. Creo que priorizar de forma exclusiva el testimonio del agresor para entender el caso de violencia genera la exacerbación de la misma y el tener empatía con el feminicida.

9. ¿Recurrió el noticiario Latina Noticias a la *opinión de expertos*? Es decir, a personas especializadas en temas de violencia contra la mujer, para cubrir sus informes y notas periodísticas sobre el caso de feminicidio de Eyvi Ágreda.

No. Cuando se trata de casos de violencia contra la mujer, generalmente se recurre a fuentes policiales, fuentes judiciales, médicas, pero no se recurre a fuentes antropológicas, sociológicas o, incluso, no se valida tampoco el expertise

de las organizaciones feministas, que podrían dar muchas luces en estos temas. Como dije, (el que se prescindiera de estas fuentes) termina siendo contraproducente porque genera que veamos el caso como un hecho particular/aislado y no como un problema estructural.

10. ¿Cumplió el noticiario Latina Noticias con el criterio de respetar la dignidad de la víctima al momento de emitir archivos periodísticos sobre el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda

No, y acá hay algo que siempre repito. Me parece que está mal y no es justo que las historias de mujeres se conozcan solo a partir de cómo fueron asesinadas. Al caso de Eyvi Ágreda, lamentablemente, se le dio mucha visibilidad al hecho de cómo murió, más que quién era ella y, en estos casos ni siquiera contamos con el consentimiento de las víctimas para saber cómo ellas quieren contar sus historias, muchas veces ni siquiera con el consentimiento de sus familias. Entonces, es muy triste que al final lo único que podamos recordar de toda la vida de una mujer es el cómo fue asesinada.

Cuando he tenido la oportunidad de hablar de este caso en particular, la mayoría de personas ni siquiera recuerda el nombre del agresor, solo recuerdan el nombre de ella y el cómo fue asesinada.

11. ¿Tiene Latina Noticias, en sus archivos periodísticos, notas que contengan términos específicos que revictimicen a la agraviada o justifiquen el accionar de su agresor Carlos Javier Hualpa?

Creo que el decidir contar la historia exclusivamente desde el testimonio del agresor es una forma de revictimizar a la agraviada porque el atacante Carlos Hualpa tiene todo el espacio para contar qué es lo que generó que él actuara como lo hizo. Es darle tribuna a una persona para que justifique sus actos y que puede

servir como ejemplo para otros hombres. Cada vez que hay un feminicidio también están mandando un mensaje al resto de mujeres que no cumplen con su 'rol de género'. Entonces, lo que se puede generar es una exacerbación de la violencia que pueda ser tomada como ejemplo por otros hombres.

12. ¿Hizo Latina Noticias uso adecuado de imágenes en sus archivos periodísticos para no espectacularizar el caso de la víctima ni caer en estereotipos sexistas?

No hubo un uso responsable de imágenes. Como mencioné antes, en el abordaje periodístico del caso de violencia contra Eyvi Ágredda siempre se hizo énfasis en su belleza, en su rostro, en su cuerpo. Incluso, en una de las notas de Latrina que vi, el doctor hace referencia de que lo más difícil tras el internamiento y cirugías de Eyvi sería que ella pueda reconocerse y se le otorga mucha importancia a este vínculo con su cuerpo y su rostro sin consentimiento de la víctima. Hablamos de la relación de ella con su cuerpo y rostro cuando ni siquiera se sabe si es que ella desea contar eso.

Entrevista a Lucía Alvites (Socióloga Magíster en Estudios de género y cultura)

1. ¿De qué manera la narrativa informativa de los informes emitidos por Latina Noticias evidenció violencia física en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágredda?

Bueno, justamente al darle relevancia al momento de la violencia en sí, cuando Carlos Hualpa roció gasolina a Eyvi Ágredda y al contar qué es lo que él pretendía demostrar ejerciendo ese tipo de violencia física, más el canal no habla de si se

trata de violencia física, violencia económica, violencia sexual, violencia psicológica, no usas esas terminologías.

2. ¿De qué manera la violencia psicológica ejercida por el agresor se convierte en una prueba determinante en el caso de agresión y muerte de Eyvi Ágreda?

De acuerdo a lo que planteó Latina, no hubo una identificación de la violencia previa, porque el acoso es una forma de violencia psicológica. El tipo de acoso que desplegaba Javier Hualpa contra Eyvi era un acoso vinculado a tratar de ejercer control y miedo sobre ella a través de situaciones como seguirla, pero estas no fueron identificadas así en el tratamiento de Latina.

Posteriormente, cuando Latina analiza el hecho con un doctor, habla de que no solo hay consecuencias físicas por las quemaduras, sino también psicológicas porque incurren en la salud mental de la víctima por lo que significan las quemaduras a nivel de cómo se irá a desarrollar su vida personal a partir de ese momento. Eso podría ser algo que Latina haya avizorado o tratado de mirar, pero que quedó sin sentido después del fallecimiento de Eyvi Ágreda.

3. Los delitos de violencia sexual forman un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿cómo aconteció en este caso?

En el caso de Eyvi Ágreda, hubo acoso de parte de Javier Hualpa (...) él la seguía, le enviaba regalos, la llamaba constantemente; por ello, también se presentó violencia sexual. Pese a que no hubo tocamientos indebidos o una violación sexual de por medio, si hubo mensajes de connotación sexual. El caso de Eyvi Ágreda estuvo plagado de una multiplicidad de violencias y esto es algo muy común.

Cuando estamos ante un caso de feminicidio que es la situación más grave de la violencia de género porque es la dimensión que te va a quitar la vida, es muy difícil que el atentado ocurra como un hecho único en el ejercicio de violencia. En el caso del feminicidio de Eyvi, previo a su atentado, no hubo violencia física, pero sí hubo una violencia psicológica y sexual ejercida sistemáticamente que derivó en lo que ya conocemos. Los casos de feminicidio no son casos que expliquen una situación que se desajuste a un contexto; al contrario, explica una situación contextualizada con múltiples violencias de género ejercidas contra la víctima.

4. ¿Considera que la violencia económica forma un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

La violencia económica o violencia patrimonial siempre va a reforzar otros tipos de violencia. Muchas situaciones de violencia física también plantean violencia económica porque se afecta el patrimonio de la víctima. Por ejemplo, cuando tú estás en una situación de violencia física y el agresor te rompe el celular, computadora o te condiciona con que te pasará la pensión de acuerdo a tu comportamiento. El patrimonio puede ser el poco dinero que puedas tener en la billetera, celular, laptop, o cualquier insumo material.

Muchas veces este tipo de violencia no es identificada como tal, pero es considerada parte del círculo de violencia. Si tienes hijos con el agresor, estas situaciones lo que harán será reforzar la vulnerabilidad de la víctima y reforzar otras situaciones adicionales a la violencia.

5. El agresor de Eyvi Ágreda, Carlos Hualpa, dijo a la justicia que su intención nunca fue acabar con la vida de la joven, sino solo perjudicar su rostro, ¿cree que esta sola declaración constituyó un indicio de feminicidio?

Claro que sí. Bueno, el feminicidio se concretó al final. La defensa legal de él dijo justamente que él no quiso matarla, quiso desfigurarla. Probablemente, entre comillas, lo que él haya dicho fue verdad, pero, a fin de cuentas, la asesinó.

Esto se llama la pedagogía de la crueldad. Es una forma de disciplinamiento, de decir cuál es 'el lugar de la mujer' en la sociedad y también el lugar de ellos (agresores). En América Latina, hay un auge de movimientos que quieren cambiar los patrones socioculturales, hay mujeres que cada vez viven con mayor autonomía y que, obviamente, ponen en tensión realidades o costumbres que antes se tenían en torno al rol que debían cumplir las mujeres.

A la vez que esto sucede, ocurre la resistencia de los sectores que no quieren estos cambios. En su reacción, enervan niveles de violencia para disciplinar a las mujeres que están saliéndose del libreto del patriarcado que las obligaba a cumplir ciertos comportamientos. Y esos niveles de violencia se ejemplifican en feminicidios. Eso explica porque hemos llegado a esos niveles de agresividad en los casos de violencia contra la mujer.

Entrevista a Cruz Silva (Abogada especializada en derechos humanos y temas de género)

1. ¿De qué manera la narrativa informativa de los informes emitidos por Latina Noticias evidenció violencia física en el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

Sí. Cuando pasan tomas del momento en que Eyvi Ágreda es quemada al interior del bus y se ven las flamas y cuando la están auxiliando y le rocean extintor sobre

el cuerpo después del atentado. En estas dos imágenes se evidencia el acto de la de la terrible agresión física que se le propició a esta joven.

2. ¿De qué manera la violencia psicológica ejercida por el agresor se convierte en una prueba determinante en el caso de agresión y muerte de Eyvi Ágreda?

Más allá de la violencia psicológica ejercida hacia Eyvi Ágreda, lo que se ha hecho conocido por la difusión de los medios, es que lo determinante para condenar a Carlos Hualpa, fue la agresión física que este cometió, el cómo se dio esta agresión, en qué espacio, el impacto que tuvo en la integridad corporal de la víctima y sobre todo lo que tendría que suceder para reintegrar o recuperar esa integridad corporal.

El impacto psicológico quedó, más que nada, para el debate, porque en ningún momento se habló respecto a ello o al menos eso no trascendió. Por lo general, lo que se vio durante el proceso fue el impacto físico que finalmente terminó, lamentablemente, en el feminicidio de Eyvi Ágreda.

3. Los delitos de violencia sexual forman un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda, ¿cómo aconteció en este caso?

Es importante identificar que la violencia sexual no necesariamente es la violencia a través de una violación o penetración. Este tipo de violencia está relacionada con la diferenciación en el trato o una agresión por el hecho de que se está frente a una persona del sexo femenino. Así, por ejemplo, desde el acoso laboral, el hostigamiento, etc. En el caso de Ágreda, la quema que ella sufrió fue, en efecto, producto de una violencia sexual. De acuerdo a lo que se informó, el ataque vino de una persona que se sintió rechazada por alguien a quien él pretendía por un tema relacional.

El acoso sexual es tanto objetivo como subjetivo y esto es un reto para los operadores de justicia, porque primero hay que desenterrar algunos estereotipos. Lo que hay que tener en cuenta es que los acosos dependen mucho de lo que hagan sentir a la víctima. Frente a un acoso, en ocasiones, la víctima reacciona diciéndole al agresor que pare, pero, también, puede optar por el silencio debido al impacto, la vergüenza la forma de no saber cómo manifestar una negación a este tipo de tratos.

Estos dos estereotipos se hacen presentes socioculturalmente cuando alguien habla de acoso y, cuando son los magistrados los que tienen que ver estos casos, es importante que los identifiquen para que no los sigan propiciando. Para que este llegue a una sanción penal, debe haber cero estereotipos y, además, se debe tener en cuenta que depende mucho de cuál haya sido el impacto en la víctima o lo que le hizo sentir en ese momento.

4. ¿Considera que la violencia económica forma un agravante en los casos de violaciones de derechos de las personas como es el caso de violencia a la mujer a Eyvi Ágreda?

La violencia económica o dependencia económica de la mujer respecto de la pareja, es considerada no necesariamente un agravante, más sí parte del contexto que evidencia la mayor o menor vulnerabilidad en la que se encuentra una víctima de violencia de género. A mayor vulnerabilidad, menor rechazo a conductas de violencia, aunque, dicho sea de paso, esto también puede caer en un estereotipo. Esta idea no significa que las agresiones que sufren mujeres que son independientes económicamente sean menos deplorables o graves que las que no cuentan con un ingreso económico propio.

Por lo general, la violencia económica sirve para identificar espacios de posible vulnerabilidad o riesgo. Por eso se fomenta que las mujeres tengan igual nivel de paga que los hombres, así como acceso a puestos de trabajo en iguales condiciones.

5. El agresor de Eyvi Ágreda, Carlos Hualpa, dijo a la justicia que su intención nunca fue acabar con la vida de la joven, sino solo perjudicar su rostro, ¿cree que esta sola declaración constituyó un indicio de feminicidio?

Pues sí, claro, hay que tener en cuenta la intención. Esta parte de un escenario de rechazo al agresor respecto de una persona que no quiere tener ningún tipo de vinculación afectiva y sexual con él. Esto significa, muy clásicamente, una circunstancia de posible violencia de género. No es necesario que alguien muera (su cuerpo en su totalidad), para que un caso de violencia contra la mujer sea estipulado como un feminicidio (...) El tema del rostro es muy importante porque está relacionado con la identidad, con el reconocimiento de cualquier persona y con la capacidad de relacionarse con otros colectivos. Entonces, cuando el agresor señala que quiere destruir el rostro de la víctima; es decir, dejarla irreconocible, supone consecuencias a la agraviada que van a ocasionarle prácticamente 'morir en vida'.

Penalmente el feminicidio está relacionado con la muerte total corporal de una persona y cuando esto no se logra, se habla de intento de feminicidio. Pero en sí el término, más allá de lo legal, debe ser entendido por los efectos que tiene incluso cuando perjudica solo una parte del cuerpo de una mujer porque algo allí tiene un impacto hasta irreversible para la víctima. Considero importante que estos debates, conceptualizaciones o tratamientos mediáticos de la violencia contra la

mujer, partan de un punto inicial que es la identificación de que la agresión se ha suscitado por un tema de género y de poder, de cómo por una diferencia sexual, un grupo ve a otro de manera inferior y eso desencadena en estas acciones.

Los medios de comunicación tienen una función pedagógica que no asumen y si hablan de los feminicidios y cuentan como el asesino elucubró el acto de violencia, pero no hablan del género, lo que están haciendo, es hacer tener un mal entendimiento y dar ideas a otras personas, de cómo pueden agredir o hasta qué punto pueden agredir a una mujer.

Anexo 5: Esqueletos de fichas de aplicación

- **Ficha 1: Criterios de noticiabilidad en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda**

Ficha de observación				
Fecha: 25 de abril del 2018				
Titular: Exclusivo: esta fue la primera declaración del presunto agresor de Eyvi Ágreda				
Tiempo: 0:00 – 02:41				
Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	Interpretación:			

- **Ficha 2: La puesta en escena en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda**

	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
Puesta en escena			
	Interpretación:		

- **Ficha 3: Las pautas informativas de género en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda**

	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
Pautas informativas de género			
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		

- **Ficha 4: Los tipos de violencia contra la mujer en el tratamiento periodístico de violencia contra la mujer a Eyvi Ágreda**

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia económica
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia sexual		Feminicidio
	Interpretación:		

Ficha 1:

Ficha de observación				
Fecha: 25 de abril del 2018				
Titular: Exclusivo: Esta fue la primera declaración del presunto agresor de Eyvi Ágreda				
Tiempo: 0:00 – 02:41				
Plataforma: YouTube				
Visitas: 28.816				
Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X

Criterios de noticiabilidad	Interpretación:
	La noticia es actual, debido a que la nota periodística se emitió a solo 1 día desde el ataque a Eyvi Ágreda. Hay proximidad emotiva y psicológica porque el hecho se relaciona con una persona y toca los sentimientos del público. También hay trascendencia por la indignación que genera la repercusión del caso. Las declaraciones de los testigos y los archivos de las cámaras de vigilancia ponen en evidencia a Carlos Hualpa, quien sería el presunto agresor, hasta ese entonces de Eyvi Ágreda. Estas mismas aportan credibilidad al suceso.

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	En la nota, la escenografía que se tiene es al agresor a bordo de un auto siendo interrogado por las autoridades y una testigo siendo entrevistada en las instalaciones de su hogar. Como elementos expresivos, se tienen imágenes actuales y extracto de una entrevista. En cuanto al sonido, hay ambientales de la música que pasan en el auto de fondo y hay una cortina de suspenso durante la testificación de una herida.		

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X.	
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		
	Hay una contextualización de la noticia a raíz de las declaraciones de la testigo y también víctima, se explica cómo fue que la víctima fue puesta en peligro, más no se menciona, en ningún momento, la identidad del agresor. No hay un completo respeto a la víctima debido a que emiten gráficas, aunque difuminadas, de los momentos posteriores a la agresión, por lo mismo que, se puede decir, no hay un uso adecuado de imágenes.		

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación:				
	La nota periodística evidencia violencia física en el momento en que, al enlazarse con una de las víctimas del atentado que se dio al interior de un bus, se pasa un clip que muestra a transeúntes intentando apagar las llamas de fuego del cuerpo de Eyvi Ágreda; por ende, también se hace presente un atentado de feminicidio, el cual, como muchos conocemos, semanas más tardes, terminó por concretarse en uno.				

Ficha 2:

Ficha de observación	
Fecha: 25 de abril del 2018	
Titular: Miraflores: Agresor que quemó a joven en bus la seguía desde hace 3 semanas	
Tiempo: 0:00 – 08:41	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 19.981	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categorías	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación:			

Criterios de noticiabilidad	La noticia es actual, pues transcurre un día después de la agresión a Eyvi. Hay proximidad debido a que ciudadanos peruanos se sienten tocados con el fatídico hecho. Es trascendente por las repercusiones que tuvo el ataque de Carlos Hualpa a Eyvi Ágreda y, finalmente, es creíble debido a las concisas declaraciones de un general de la policía que develó algunos detalles del trascurso de las investigaciones.
------------------------------------	---

Categorías	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	En la nota, la escenografía que se tiene es a un general de la policía siendo entrevistado por reporteros de diferentes casas televisoras, siendo una de ellas Latina Noticias. La pantalla es dividida en dos: por un lado, aparecía el oficial y por el otro, tomas de apoyo de imágenes de Eyvi previas al ataque (archivo) e imágenes actuales del preciso momento en que lograron apagarle las llamas de fuego al bajar del bus. No hay musicalización ni efectos sonoros, solo el testimonio de la fuente.		
Categorías	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X.	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
		X	
	Interpretación:		
	Hay una contextualización de la noticia a raíz de las declaraciones del general de la policía, quien narra el transcurrir de las investigaciones pertinentes para hallar a quien sería el culpable de la agresión a Eyvi Ágreda. Él menciona que gracias a las pruebas recogidas están trabajando en la identificación del sujeto. Asimismo, detalla que el presunto atacante la venía acosando 3 semanas atrás del atentado. Hay un uso adecuado de imágenes hasta que emiten clips del momento en que Eyvi es socorrida al bajar del bus, por ende, no hay un respeto a la dignidad de la víctima, pues estas gráficas, para ser presentadas, no tuvieron su consentimiento ni el de su familia. Hay uso de términos específicos.		

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X	X	X		X
	Interpretación:				
Se menciona violencia física y atentado de feminicidio contra Eyvi Ágreda cuando el general de la policía informa sobre los reportes del principal sospechoso que quemó a la víctima en una unidad de transporte público. El agente policial da luces de los avances de la investigación del caso y, a medida que va revelando más detalles, señala que hubo antecedentes de acoso hacia la agraviada, lo cual representa violencia psicológica y sexual. Si bien este solo detalla que el agresor venía siguiendo a Eyvi en varias ocasiones, días más tarde se supo que le enviaba sugerentes mensajes, por lo que también entra a tallar la violencia sexual.					

Ficha 3:

Ficha de observación	
Fecha: 26 de abril del 2018	
Titular: Eyvi Ágreda: las otras víctimas del brutal ataque en el bus de Miraflores	
Tiempo: 0:19 – 2:32	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 17.039	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categorías	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X

Criterios de noticiabilidad	Interpretación:
	Un hecho de interés para el televidente, pues además de la magnitud de la noticia, se emitió a solo 2 días de la agresión. Hay proximidad física porque transcurre en un lugar concurrido por parte de la audiencia, y psicológica porque cala en el público. Es trascendente porque se muestra explícitamente que el ataque provocó daños físicos en terceros y posee credibilidad por las mismas afecciones que presentaron algunas víctimas.

Categorías	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
Aparecen en pantalla locaciones como las afueras de un hospital y la vivienda de una de las víctimas. En una de las tomas, incluso, visten el encuadre con su medicación. Como elementos expresivos de la información, se tienen imágenes actuales, así como de archivo. En cuanto al sonido, hay efectos sonoros de suspenso y tensión a lo largo de toda la nota. También, se toman declaraciones de una familiar de una víctima y de uno de los doctores que atendió a Eyvi Ágreda.			

Categorías	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	X		
Interpretación:			
La noticia se pone en contexto de manera muy general y el titular tiende a ser tendencioso. Se menciona al agresor y las causas que pusieron en peligro al resto de las víctimas del bus, pero una vez más, no mencionan el nombre del feminicida. Se recurre a un médico de hospital Almenara para tomar su declaración y, además, se respeta la dignidad de las víctimas en pantalla debido a que toman sus declaraciones con su consentimiento. No hay un uso correcto de términos porque en la locución de la nota no aclaran que fue una tentativa de feminicidio, lo llaman "brutal ataque". Además, en una parte del informa no hay un uso adecuado de			

	imagen porque replican una toma del momento en que Eyvi fue rociada con el contenido de un extintor para apagar el fuego que la envolvía.
--	---

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación: El reporte retrata la noticia de violencia física a Eyvi Ágreda al emitir gráficas del momento posterior a su atentado en el bus, cuando testigos y transeúntes se encontraban brindándole auxilio en las calles. Asimismo, detalla la situación de otros heridos que abordaban el vehículo y explican la gravedad de sus quemaduras. Por todo ello, se evidencia también un atentado de feminicidio. No se tocan los antecedentes del caso, tales como violencia psicológica y sexual.				

Ficha 4:

Ficha de observación	
Fecha: 26 de abril del 2018	
Titular: Eyvi Ágreda: ataque que sufrió da la vuelta al mundo	
Tiempo: 0:00 – 02:00	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 1506	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad

	X	X.	X	X
Criterios de noticiabilidad	Interpretación:			
	Fue un hecho de interés actual que se emitió 2 días después de la agresión a Eyvi, cuando otros medios internacionales ya habían tomado la nota -con un enfoque diferente- como parte de su agenda periodística. Hay proximidad psicológica porque el hecho ha trastocado a la población de otros países y la noticia es trascendente por las implicancias que deja en la audiencia. Así también, es creíble por el tratamiento que medios extranjeros le dan, aportándola de una correcta descripción de los hechos.			

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	Cubren la nota informativa con noticias sobre el caso de violencia a Eyvi que medios extranjeros de habla hispana han emitido en los últimos días. Se presentan capturas de pantalla de medios web y de fragmentos de noticiarios. Hay musicalización de tensión y terror a lo largo de toda la nota.		

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		
	Se cuenta el transcurrir de los hechos de manera muy general, muy escueta; no obstante, si se describe cómo se suscitó la agresión a la víctima. Latina Noticias emite, una vez más, imágenes de Eyvi siendo socorrida al estar en llamas. Es impreciso decir que hubo un uso adecuado de términos específicos, puesto que se pronunciaron múltiples adjetivos calificativos, así como no hubo un uso adecuado de imágenes porque se colocaron gráficas de la víctima tras bajar del bus en llamas. No hay opinión de expertos.		

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación:				
La nota informativa tiene como arista principal al narrar el caso de violencia a Eyvi Ágreda a la violencia física y al feminicidio debido a que detalla brevemente cómo se llevo a cabo su ataque. Asimismo, usa como toma de apoyo el archivo del momento en que la víctima se encontraba cubierta con polvo extintor para apagar las llamas que la cubrían.					

Ficha 5

Ficha de observación	
Fecha: 27 de abril del 2018	
Titular: Carlos Javier	
Hualpa: "Solo quería desfigurarla y no matarla"	
Tiempo: 0:15 – 2:10	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 52.774	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación:			
	Es un tema actual, de coyuntura. Hay proximidad con los ciudadanos debido a que se mostraron alarmados ante el caso. La repercusión o consecuencia del ataque propinado por Carlos Hualpa dejaron a la víctima, Eyvi Ágreda, con el 60% de su cuerpo quemado. Los archivos que cubren el material la hacen verídicas, más la musicalización y efectos se perciben muy forzados.			

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	En uno de los encuadres, la calle en la que sucedió la tentativa de feminicidio tiene aparición. También se ve al agresor siendo resguardado por policías mientras está por subir un auto. Como elementos expresivos hay capturas de pantallas recortadas de la entrevista al agresor Carlos Hualpa, tomas de archivo de él y del ataque a Eyvi. En cuanto al sonido, hay sonidos ambientales, efectos sonoros y cortinas de suspenso y terror, así como musicalización en casi toda la nota.		

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
		X	
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		
	No hay una correcta contextualización porque en vez de contar el hecho, locutan las declaraciones del agresor. Por lo mismo, se explican las causas que llevaron al ataque a partir del testimonio de Hualpa, por lo que estas son imprecisas. Tampoco		

	<p>hay respeto hacia la dignidad de la víctima, ni un adecuado uso de términos específicos e imágenes, pues se replican declaraciones misóginas y el titular es inadecuado, el lenguaje usado descalifica a la víctima y la revictimiza y solo aparecen unas cuantas tomas de apoyo, el resto de gráficas son capturas de pantalla del cuestionario al atacante. No se toman declaraciones de expertos.</p>
--	---

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X	X			X
	Interpretación:				
<p>Se constata violencia física y atentado de feminicidio cuando el agresor cuenta, desde su perspectiva, cómo fue que ejecutó el ataque en el bus a Eyvi Ágreda. Su testimonio es una entrevista que se encuentra en el parte policial del caso y narra la antesala previa a la noche en la que cometió su intento de asesinato a la joven de 22 años. Menciona que la espiaba y acosaba constantemente a través de redes sociales, y que, ante su rechazo, debía darle un escarmiento por haberlo hecho sufrir. Aquí también se evidencia violencia psicológica.</p>					

Ficha 6

Ficha de observación	
Fecha: 29 de abril del 2018	
Titular: Carlos Hualpa: el perfil psicológico del agresor de Eyvi Ágreda	
Tiempo: 0:13 – 10:42	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 73.522	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
Criterios de noticiabilidad	Interpretación:			
	El reportaje es actual y novedoso. Se emitió a solo días de la tentativa de femicidio a Eyvi y a días de conocerse la identidad de su agresor: Carlos Hualpa. Hay proximidad física y psicológica porque el hecho se relaciona con personas y toca los sentimientos de la ciudadanía. Es trascendente, además, porque es importante conocer cómo opera la mente criminal del agresor de Eyvi Ágreda. Es creíble porque cuenta con declaraciones de especialistas en salud mental, testimonios y pasajes de la vida del atacante que comprueban lo expresado por los expertos.			

Categoría	Subcategorías		
	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
Puesta en escena	Interpretación:		
	Aparecen diversas locaciones a lo largo del reportaje. Algunas de ellas son: la comisaría en la interrogaron a Carlos Hualpa y un centro clínico en el que entrevistaron a un especialista de la salud. Como elementos expresivos, se presentan imágenes de archivo como fotografías recopiladas de las redes sociales de Eyvi previo al atentado que sufrió,		

	de Carlos Hualpa siendo detenido y resguardado por las autoridades y documentos en los que se transcriben sus declaraciones, imágenes escenificadas del bus vacío tras la agresión e imágenes actuales de las entrevistas a 2 especialistas de la salud. La voz del periodista es dramatizada, forzada y excesiva, como si se tratara de la narración de una película de terror.
--	--

Categoría	Subcategorías		
	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
Pautas informativas de género	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
			X
	Interpretación:		
	Se contextualiza el reportaje explicando cómo se habría germinado la obsesión de Carlos Hualpa con Eyvi Ágreda con el paso de los años. No obstante, la narración de la nota describe rasgos físicos del agresor que apelan a la discriminación y minimización, algo de lo que se pudo prescindir para narrarla. Asimismo, al resaltar la apariencia del Hualpa Vacas, se logra interpretar que toda persona con estos mismos rasgos físicos compartiría el mismo diagnóstico psicológico. Incluso, se usa el apelativo 'Monstruo de la gasolina' para referirse al atacante, un hecho que solo sensacionaliza el caso de violencia a Eyvi y resta gravedad a su agresión. Al igual que este, hay muchos otros términos descalificativos y coloquiales para narrar el material periodístico. Por esto mismo, se concluye que no hay un respeto a la dignidad de la víctima ni un uso de términos específicos. Se recurre a dos expertos en psiquiatría criminal que describen las características que convertirían a Hualpa en un psicópata y narcicista. Por primera vez, no emiten imágenes del momento en que la joven de 22 años fue rociada con gasolina.		

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X	X	X		X
	Interpretación: Se detalla el que sería el perfil psicológico de Carlos Hualpa a partir de sus declaraciones y de los de médicos especialistas en salud mental. Estos refieren que, pese a que Carlos Hualpa tenía un trastorno de personalidad, era consciente de que lo que hizo no era normal; por ende, los cargos en su contra eran inimputables. El testimonio del agresor a la policía describe el atentado de feminicidio que perpetró, así como el acoso al que sucumbió para tener la atención de Eyvi, siguiéndola y enviándole sugerentes misivas con connotación sexual. Todo esto detalla violencia física, psicológica, sexual y atentado de feminicidio.				

Ficha 7

Ficha de observación	
Fecha: 29 de abril del 2018	
Titular: Caso Eyvi Ágreda: la terrorífica confesión de Carlos Hualpa	
Tiempo: 1:10 – 18:12	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 439.992	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X

Criterios de noticiabilidad	Interpretación:
	Es actual porque, hasta entonces, Carlos Hualpa no se había declarado culpable del atentado que propinó a Eyvi Ágreda. Hay proximidad debido a que las aberrantes declaraciones del perpetrador que justifican su accionar afectaron e indignaron a gran parte de la ciudadanía. Es trascendente porque al haber sido identificado el agresor, podrá tener una condena por el delito de intento de feminicidio que cometió. Es creíble porque hay registros del momento de su confesión ante las autoridades, así como ante cámaras.

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	Como locaciones aparece la calle de Miraflores en la que trascendió el ataque, de una comisaría en la que Carlos Hualpa confesó, por primera vez, haber sido el perpetrador del crimen, las afueras de la fábrica en Cercado de Lima en la que él laboró, avenida en la que tomó el bus para dirigirse al destino de Eyvi y rociarla con gasolina. Entre las imágenes de archivo que destacan, hay fotos recopiladas de las redes sociales de Eyvi y Carlos, de la confesión de Hualpa ante las autoridades. También, se muestran 3 imágenes escenificadas, las dos primeras muestran a un joven encapuchado y con lentes negros que estaría encarnando a Hualpa antes de cometer el atentado a la joven de 22 años, la tercera recrea cómo fue la captura del atacante desde las afueras de su domicilio. Por otro lado, la musicalización y los efectos de sonido son de suspenso y misterio.		

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
		X	
	Interpretación:		
Se contextualiza la noticia, pero desde un inicio, se muestran declaraciones de la confesión de Carlos Hualpa ante cámaras y oficiales, en las que, entre lágrimas, pide perdón a su familia e incluso se victimiza, haciendo que los espectadores empaticen con			

	<p>su situación. Se explican las causas a partir de declaraciones de los familiares de Eyvi, del interrogatorio a Carlos Hualpa y de acceso a fuentes como un general de la Policía Nacional del Perú y de un abogado que explica que la confesión de Hualpa fue preparada para aminorar su condena. En este reportaje, no se respeta la dignidad de la víctima pues, en repetidas ocasiones, se muestra un video de ella al descender del bus completamente envuelta con el polvo de un extintor, pero. esta vez, el clip no es censurado, por lo que se alcanza a ver el rostro y la ropa corroída de Eyvi por el fuego. Incluso, ella pregunta a la gente por sus pertenencias mientras se encuentra de pie. Hacen uso de efectos y filtros en algunas imágenes para intensificar ciertos momentos del material periodístico, algo de lo que se pudo prescindir porque espectaculariza y desvirtúa el mismo.</p>
--	---

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X	X	X		X
	<p>Interpretación: En el extenso reportaje de 18 minutos, se reconstruye el atentado de feminicidio que Carlos Hualpa Vacas cometió en agravio de Eyvi Ágreda Marchena. Solo a los segundos de iniciado el informe, aparecen en pantalla gráficas de la víctima sin blur siendo atendida por algunas personas que se encontraban en el lugar. Esto representa que hubo violencia física y un intento de asesinato a la mujer. Más adelante, para contextualizar el caso, se detalla el acoso previo que hubo del agresor hacia la víctima meses antes de que perpetuara su cruel ataque en su contra. El acoso cibernético y sexual pone en relieve que hubo violencia psicológica y violencia sexual.</p>				

Ficha 8

Ficha de observación	
Fecha: 29 de abril del 2018	
Título: Eyvi Ágreda: Lo más duro tras quemaduras será aceptar su apariencia	
Tiempo: 0:00 – 2:36	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 333.719	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación: La noticia fue emitida a menos de una semana de la agresión a Eyvi Ágreda. Hay proximidad con la población por la consternación por el estado de salud de la víctima. El hecho es trascendente porque, como repercusión, dejó a la agraviada con el 60% del cuerpo quemado. Asimismo, las imágenes y declaraciones presentadas aportan verosimilitud al relato.			

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación: Las imágenes en pantalla tienen lugar en el hospital EsSalud y en una calle de Miraflores donde aconteció el ataque a Eyvi. Como elementos expresivos aparecen extractos de una entrevista a un médico especialista, imágenes actuales de Eyvi siendo		

	atendida por doctores postrada en una cama y tomas de archivo del ataque en el bus. Hay musicalización de suspenso y drama a lo largo de toda la nota.
--	--

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		
El médico especialista da contexto de cómo se encuentra el estado de salud de la paciente y se explican las razones por las que Eyvi no podrá recuperar su imagen previa a su agresión. No se respeta la identidad de la víctima porque no se salvaguarda la identidad de Eyvi al mostrar las imágenes de su cuerpo quemado. No hay un uso de términos específicos porque la locución en off hace uso de metáforas que desvirtúan la gravedad del hecho y apelan al sensacionalismo. Por último, es impreciso decir que hay un uso adecuado de imágenes debido a que se emiten sensibles imágenes -aunque borrosas- del cuerpo afectado de Eyvi, así como de ella postrada en una cama. Solo hay una declaración a un experto.			

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación:				
La noticia menciona violencia física por la tentativa de feminicidio. En este informe, Latina especifica la gravedad de las quemaduras que tuvo la víctima y cómo su físico no volverá a ser el de antes tras el daño que sufrió gran porcentaje de su cuerpo. Se hace una representación de la violencia enfocándose en el cuerpo de la afectada, sin contar con su consentimiento o el de su familia para abordar el caso desde esta óptica. Para ello, se emiten tomas del momento en que Eyvi fue auxiliada.					

Ficha 9

Ficha de observación	
Fecha: 01 de mayo del 2018	
Titular: Eyvi Ágrede: el momento del cobarde ataque de Carlos Javier Hualpa	
Tiempo: 0:15 – 2:10	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 176.444	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación: La noticia es actual, aunque se emitió 7 días después de la agresión de Eyvi Ágrede a bordo de un bus. Hay proximidad física y psicológica porque la noticia se relaciona con una persona (Eyvi) y trastocó la sensibilidad de ciudadanos. Como consecuencia de haber sido rociada con gasolina y, posteriormente, prendida con fuego, la víctima quedó con el 60% del cuerpo quemado. La noticia es creíble por los clips que evidenciaron el hecho.			
Categoría	Subcategorías			
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV		Sonido
	X	X		X
	Interpretación: Como locación, aparece una avenida de Miraflores en la que se llevó a cabo el atentado. Asimismo, se hace uso de imágenes de archivo que muestran fotografías de Carlos Hualpa Vacas y Eyvi Ágrede Marchena. Se utilizan efectos de bombardeo al inicio de la nota y otros de tensión a lo largo de la narración de esta.			

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X		
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
	Interpretación:		
<p>Se contextualiza a detalle la cronología en la que se vivió al atentado a Eyvi Ágreda; no obstante, al explicar cómo transcurrieron los hechos, se usan términos como “cobarde ataque”, que restan relevancia al relato e, incluso, son innecesarios. El video muestra al bus en el que trascendió el atentado y como se desprende un destello de luz en el momento en el que Carlos Hualpa prende fuego a la víctima Eyvi Ágreda. Se resalta en un círculo rojo el fragmento en el que desean que el espectador se concentre, pero solo se ven pequeñas manchas, que vendrían a ser las personas a bordo. Asimismo, emiten imágenes de un video censurado de Eyvi siendo socorrida, aunque esta vez, no lo visten con musicalización, sino con el audio ambiental del clip. Pese a que tiene partes difuminadas, se logra distinguir a la agraviada preguntando por sus pertenencias y levantando los brazos, lo cual es revictimizante y va en contra de su dignidad porque aún se sigue quemando sigue quemando. Por la corta duración de la nota, esta no cuenta con fuentes.</p>			

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación:				
<p>Este es el informe de Latina sobre el caso de Eyvi Ágreda que presenta más explícitamente el cómo se suscitó la violencia física en el atentado de feminicidio a la joven de 22 años. En una nueva ocasión, se utilizan recursos como clips del momento en que Eyvi se encuentra parada en la acera rociada de polvo extintor. A su vez, visten la nota periodística con nuevas imágenes que muestran el preciso momento en que Carlos Hualpa prendió en fuego el interior del bus, dejando a su paso a muchos ciudadanos heridos, entre ellos Ágreda, la más perjudicada de todos.</p>					

Ficha 10

Ficha de observación	
Fecha: 03 de junio del 2018	
Titular: Eyvi Ágreda: el esfuerzo médico por mantenerla con vida	
Tiempo: 1:10 – 8:20	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 128.277	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
Criterios de noticiabilidad	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación: El reportaje es actual porque transcurrió tras el deceso de Eyvi Ágreda por una infección generalizada a causa de sus múltiples quemaduras que sufrió en el cuerpo, motivo por el cual su caso conmovió a la población entera, quienes se solidarizaron con su familia y salieron a movilizarse para pedir justicia por haber sido víctima de un feminicidio. El material periodístico es creíble debido a los testimonios de especialistas de la salud que confirman el grave estado de salud en el que se encontraba la agraviada previo a su partida.			

Categoría	Subcategorías		
	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
		X	X
	Interpretación: Las imágenes actuales tienen lugar en lo que sería un hospital. Como elementos expresivos se utilizaron fotografías recopiladas de las redes sociales de Eyvi Ágreda, de Carlos Hualpa siendo detenido por policías y a bordo de un auto, de su interrogatorio y de Eyvi siendo socorrida por transeúntes mientras aún se encontraba envuelta en llamas tras descender de		

Puesta en escena	<p>una unidad de transporte público; imágenes actuales de testimonios de familiares de la víctima, como sus hermanos y su padre, quienes pidieron una pena más severa para el asesino de su pariente, de movimientos feministas que marcharon pidiendo justicia para ella tras su muerte e imágenes de un especialista de la salud que lamentó no haber podido hacer más para salvar a la paciente. Asimismo, se mostró una captura de pantalla del pronunciamiento de Paolo Guerrero lamentando el deceso de Eyvi y condenando la violencia machista en el país.</p> <p>La musicalización es melancólica y, por instantes, hay efectos sonoros similares al de un golpe en una superficie.</p>
-------------------------	---

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
		X	
	Interpretación:		
<p>A diferencia de otras notas, la contextualización del reportaje y la explicación de sus causas está sustancialmente narrada. La locución del reportero no es fría ni tampoco forzada; al contrario, esta hasta parece empatizar con la lamentable situación. Sin hacer uso de muchos calificativos, condena el feminicidio a Eyvi Ágreda y las aberrantes declaraciones que Carlos Hualpa usó como justificación a su atentado. Se tiene como fuentes a los familiares de Eyvi (su hermano, hermana y padre) y a uno de los doctores que la trató durante su estadía en el Hospital Almenara. No obstante, en este material periodístico se emiten las sensibles imágenes del momento en que la víctima descendió de una unidad de transporte público cuando aún se encontraba envuelta en llamas. Pese a que difuminan el clip de video, se logra visualizar sus brazos en alto y las prendas de ropa que portaba. Debido a la emisión de esa sugerente gráfica, se concluye que no hubo un uso adecuado de imágenes y que no respetaron, en su totalidad, la dignidad de la víctima.</p>			

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer					
Categoría	Subcategorías				
Tipos de violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
	X				X
	Interpretación:				
Se inicia narrando la noticia arguyendo que Eyvi Ágreda no pudo soportar más procedimientos clínicos en su esfuerzo por recuperarse de las quemaduras de tercer grado que sufrió. Se reitera, en más de una oportunidad, que su rostro se había llevado la peor parte de la quema haciendo énfasis en que este no iba a quedar como antes y se pasan imágenes de ella previo al atentado, casi como haciendo una comparación del antes y después del hecho de violencia. Se evidencia violencia física y feminicidio.					

Ficha 11

Ficha de observación	
Fecha: 04 de junio del 2018	
Título: Eyvi Ágreda: situación de Carlos Hualpa empeora tras muerte de joven	
Tiempo: 0:14 – 2:04	
Plataforma: YouTube	
Visitas: 3165	

Unidad temática 1: Tratamiento periodístico				
Categoría	Subcategorías			
	Actualidad	Proximidad	Trascendencia	Credibilidad
	X	X	X	X
	Interpretación:			

Criterios de noticiabilidad	La noticia es actual, puesto que se emitió solo 3 días después del fallecimiento de Eyvi. Su fallecimiento trastocó a la sociedad peruana solidarizándose con la familia de la víctima. La repercusión del deceso de Eyvi trajo consigo la contemplación de una pena más severa para Carlos Hualpa. La narración de la noticia y las declaraciones de las fuentes aportan verosimilitud al relato.
------------------------------------	--

Categoría	Subcategorías		
Puesta en escena	Escenografía	Elementos expresivos de la TV	Sonido
	X	X	X
	Interpretación:		
	Los archivos de la nota muestran al atacante Carlos Hualpa siendo resguardado por policías durante su ingreso a un recinto, tomas de archivo del momento en que se vio acorralado a bordo de un auto y las autoridades buscaban hacerlo confesar como el autor del delito, imágenes de cómo lucía Eyvi Ágreda antes de ser quemada y breves entrevistas al abogado de Hualpa y a otro abogado penalista. Hay musicalización de tensión.		

Categoría	Subcategorías		
Pautas informativas de género	Contextualización de la noticia	Explicación de las causas	Opiniones a expertos
	X	X	X
	Respetar dignidad de la víctima	Uso de términos específicos	Uso adecuado de imágenes
		X	
	Interpretación:		
	Se contextualiza el hecho de manera muy breve y general, por lo que las explicaciones son concisas, pero no tan sustanciales. Se toma declaraciones de dos abogados, uno es la defensa legal de Carlos Hualpa y el otro es un abogado penalista. Se respeta la dignidad de la víctima, hasta el momento en que emiten, una vez más, imágenes del momento en que le apagan el fuego que la envuelve con un extintor, por lo mismo que no hay un correcto uso de las gráficas que aparecen en pantalla. Las narraciones se describen con términos específicos.		

Unidad temática 2: Violencia contra la mujer

Categoría	Subcategorías				
	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Feminicidio
Tipos de violencia contra la mujer	X				X
	Interpretación:				
	<p>El contexto de la noticia data de la situación legal del feminicida Carlos Hualpa a solo días de la muerte de Eyvi Ágreda. Esta tiene inicio con declaraciones del hombre que mencionan expresamente que quería dejar irreconocible a la mujer de 22 años. Por ende, refuerza el tipo de violencia física en el caso de feminicidio. Sumado a ello, se muestran nuevamente en pantalla, extractos de video donde Eyvi aparece confundida en la vía pública instantes posteriores a haber sido quemada en fuego.</p>				